

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

## **PUNTO NEUTRO**

**Nhya Giuliana Medrano Peña**

**Cine**

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito

para la obtención del título de

Licenciada en Cine

Quito, 12 de diciembre de 2024

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

## **HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**Punto Neutro**

**Nhya Giuliana Medrano Peña**

**Nombre del Profesor, Título Académico      Joseph Houlberg Silva MFA en Cine, Video,  
Nuevos Medios y Animación.**

Quito, 12 de diciembre de 2024

## DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Nombres y apellidos: Nhya Giuliana Medrano Peña

Código: 00320998

Cédula de identidad: 1720305307

Lugar y fecha: Quito, 12 de diciembre de 2024

## ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

## UNPUBLISHED DOCUMENT

**Note:** The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

## DEDICATORIA

*A todas las personas que, en el camino de descubrirse, aprenden a amarse y a encontrar su lugar en una sociedad que no siempre entiende.*

## AGRADECIMIENTOS

A mi mamá y mi papá por ser mi fuente de apoyo desde siempre, gracias por todo.

A mi hermana por ser mi soporte y compañera de vida, gracias te quiero.

A Vivi, Manu, Panchito y Josema por ser mi segunda familia estos últimos cuatro años, gracias siempre.

A mi familia Medrano Peña por el apoyo incondicional.

A mis amigos: Mario, Liz, Sophie, Chai y Maiqui, por su apoyo, amistad y compañía durante estos años de universidad, les quiero.

A mi tutor de tesis Joe por su guía y acompañamiento durante todo el proceso.

## RESUMEN

Este proyecto explora las complejidades de la identidad sexual y la representación de la asexualidad a través de un cortometraje de género coming of age titulado *Punto Neutro*. La historia sigue a Eva, una adolescente que, en su último año de colegio, comienza a cuestionar las normas sociales relacionadas con el amor y la sexualidad. A medida que experimenta momentos de autodescubrimiento, Eva se enfrenta a una realidad poco visibilizada: la posibilidad de pertenecer al espectro asexual. La investigación que acompaña al cortometraje analiza cómo las representaciones audiovisuales pueden influir en la comprensión social de la asexualidad, mientras profundiza en los conceptos de esta misma. Este proyecto busca no solo sensibilizar sobre este tema, sino también ofrecer una herramienta educativa y reflexiva sobre la diversidad en las experiencias humanas de amor y deseo.

Palabras clave: Cortometraje, Asexualidad, Coming of age, Autodescubrimiento, Identidad

## ABSTRACT

This project explores the complexities of sexual identity and the representation of asexuality through a coming-of-age short film titled *Punto Neutro*. The story follows Eva, a teenager who, in her last year of high school, begins to question social norms related to love and sexuality. As she experiences moments of self-discovery, Eva is confronted with a rarely seen reality: the possibility of belonging to the asexual spectrum. The research accompanying the short film analyzes how audiovisual representations can influence the social understanding of asexuality, while delving deeper into the concepts of this same subject. This project seeks not only to raise awareness about this issue, but also to offer an educational and reflective tool on the diversity in human experiences of love and desire.

Key words: Short film, Asexuality, Coming of age, Self-discovery, Identity

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción .....	10
Marco Teórico .....	11
Libro de producción .....	17
Ficha Técnica .....	18
Logline .....	19
Sinopsis .....	20
Perfil del director .....	21
Motivación del director .....	22
Target .....	23
Propuesta Estética .....	24
Propuesta de Foto .....	26
Shotlist .....	33
Propuesta de Arte .....	34
Shotlist .....	31
Personajes .....	37
Cronogramas de trabajo .....	42
Plan de Rodaje .....	44
Estrategia de distribución .....	47
Plan de Difusión .....	48
Resumen de Presupuesto .....	49
Guion .....	50
Contratos / Cesión de derechos .....	66
Conclusiones .....	87
Bibliografía .....	88
Anexo A: link del cortometraje .....	89

## INTRODUCCIÓN

El cortometraje Punto Neutro narra la historia de Eva, una adolescente en su último año de colegio que, mientras enfrenta las presiones típicas de la juventud, se embarca en un viaje profundo de autodescubrimiento sobre su sexualidad. A través de encuentros significativos y momentos de introspección, Eva comienza a cuestionar las expectativas que la sociedad y su entorno han impuesto sobre lo que significa desear y pertenecer.

El cortometraje aborda temas universales como la identidad, la amistad y la presión social, pero también se adentra en una perspectiva menos representada: el espectro de la asexualidad. Este enfoque busca no solo visibilizar una orientación frecuentemente incomprendida, sino también abrir el diálogo sobre cómo las normas culturales influyen en nuestras percepciones de nosotros mismos y de los demás. Este proyecto no solo pretende ser una ventana a las emociones y desafíos de una etapa crucial en la vida, sino también una invitación a reflexionar sobre las múltiples formas de experimentar y entender la sexualidad humana.

## MARCO TEÓRICO

En las últimas décadas, la representación de diversas orientaciones sexuales en los medios audiovisuales ha ganado visibilidad, contribuyendo significativamente a una mayor comprensión y aceptación de comunidades tradicionalmente marginadas. El cine, la televisión y otros medios de comunicación han servido como plataformas para desafiar normas sociales y ampliar los límites de la representación de la diversidad sexual. Sin embargo, dentro de este espectro de inclusión, la asexualidad sigue siendo una orientación que, aunque reconocida por organizaciones de salud y comunidades LGBTQA+, permanece en gran medida invisibilizada o malinterpretada.

Para entender de mejor forma esta investigación, primero hay que definir qué es la asexualidad. Una persona asexual es alguien que no siente atracción sexual hacia las demás personas. Según The Asexual Visibility and Education Network (AVEN), es un espectro que abarca una diversidad de experiencias y matices, y puede coexistir con otras formas de atracción, como la romántica, estética o intelectual (Asexuality.org, n.d.). Dentro del espectro asexual, también se incluyen identidades como la gris-asexualidad, que describe a personas que sienten atracción sexual con poca frecuencia, o la demisexualidad, donde la atracción sexual surge únicamente tras establecer un vínculo emocional profundo. De igual forma, existen personas que se identifican como arománticas, quienes no experimentan atracción romántica, o como aroace, combinando la asexualidad y la aromanticidad.

Es importante destacar que la asexualidad, como todas las orientaciones sexuales, no implica una ausencia de emociones, vínculos afectivos o deseo de relaciones interpersonales. Por el contrario, las personas asexuales pueden establecer conexiones profundas, disfrutar de relaciones íntimas y participar en actividades afectivas en sus propios términos. No obstante, la falta de información

clara y la prevalencia de discursos heteronormativos han contribuido a la propagación de mitos y malentendidos sobre la asexualidad, como la creencia errónea de que está vinculada a traumas, trastornos psicológicos o problemas hormonales.

La escasa representación de personas asexuales en los medios audiovisuales refuerza esta invisibilización. A menudo, cuando personajes asexuales son incluidos en narrativas, se les retrata de manera superficial o estereotipada. Un ejemplo recurrente es el personaje de Todd Chavez en la serie *BoJack Horseman*, quien es uno de los pocos personajes abiertamente asexuales en televisión. Si bien su historia aborda algunos aspectos de la experiencia asexual, también se queda en una exploración limitada y simplificada, centrándose principalmente en su proceso de autodescubrimiento y dejando de lado otros matices de la vida asexual (Piepzna-Samarasinha, 2020). Otro ejemplo es el documental *(A)sexual* (2011), que aborda las experiencias y desafíos de las personas asexuales, proporcionando una perspectiva educativa pero poco extendida en la cultura mainstream.

Anthony F. Bogaert es un psicólogo e investigador que escribió el libro *Understanding Asexuality* (2015), una de las primeras obras académicas centradas exclusivamente en esta orientación. Desde una perspectiva psicológica, Bogaert explora en *Understanding Asexuality* las posibles causas y características de la asexualidad, destacando que esta orientación no está relacionada con trastornos psicológicos, sino que forma parte de la diversidad humana en la experiencia sexual. A través de estudios empíricos, Bogaert identifica que la asexualidad puede entenderse como una falta de atracción sexual que no implica necesariamente aversión a la intimidad ni incapacidad para formar vínculos afectivos. Además, examina cómo la asexualidad desafía las normas sociales que asocian la sexualidad con la salud mental y emocional, proponiendo que el estigma hacia las personas asexuales deriva de una sociedad que privilegia la sexualidad como un componente

esencial de la identidad personal. Su investigación también aborda cómo las personas asexuales enfrentan presión social y expectativas culturales, destacando la importancia de validar esta orientación como parte de un espectro natural de la sexualidad humana (Bogaert, 2015).

La representación de la asexualidad en los medios es un tema que no solo está relacionado con la visibilidad de esta orientación sexual en general, sino también con las normas socioculturales que prevalecen en cada contexto particular. En el caso de Quito, Ecuador, una ciudad profundamente influenciada por valores tradicionales y conservadores, la falta de representación de la asexualidad en los medios puede tener un impacto significativo en cómo las personas asexuales son percibidas en la sociedad. La cultura quiteña, al igual que muchas otras en América Latina, tiene una fuerte alineación hacia la sexualidad como un componente central de la identidad social, con una marcada presión hacia la heteronormatividad y la vida sexual activa como parte integral de la experiencia humana. Esta presión social, además de estar respaldada por normas religiosas, puede resultar en un aislamiento y marginación de aquellos cuya identidad no encaja en estos moldes, como es el caso de las personas asexuales.

La influencia de la representación mediática de la asexualidad no se limita a la esfera social, sino que se extiende también al ámbito educativo en Quito, donde la falta de información y visibilidad sobre orientaciones sexuales diversas, incluida la asexualidad, sigue siendo un desafío. En las instituciones educativas de la ciudad, el enfoque sobre sexualidad tradicionalmente se ha centrado en la educación sexual que promueve la idea de que todas las personas experimentan esta atracción. Esto ocurre dentro de un marco cultural en el que la sexualidad se entiende como algo casi obligatorio para el desarrollo personal y social, lo cual puede crear barreras para que los estudiantes asexuales se sientan comprendidos.

La interseccionalidad es un concepto clave para entender las diversas capas de identidad y cómo interactúan con las experiencias de discriminación y privilegio. En el contexto de la asexualidad, la interseccionalidad permite explorar cómo factores como el género, la clase social, la religión y la etnia influyen en la forma en que las personas asexuales son percibidas y tratadas dentro de una sociedad. Las experiencias de una persona asexual pueden variar significativamente dependiendo de estas categorías, lo que resalta la necesidad de abordar la diversidad dentro de la misma orientación sexual.

En Quito, Ecuador, la asexualidad no solo se enfrenta a la invisibilidad cultural y mediática, sino también a las barreras estructurales impuestas por el machismo y normas tradicionales profundamente enraizadas en la sociedad. Las personas asexuales que se encuentran en el cruce de otras identidades, como mujeres, personas indígenas o miembros de comunidades de clase baja, pueden experimentar una doble o triple marginalización. Por ejemplo, las mujeres asexuales pueden enfrentar la presión adicional de cumplir con los estándares de feminidad que exigen cumplir con los roles reproductivos o la sexualización constante de su cuerpo, lo que hace aún más difícil para ellas encontrar representación en los medios o ser comprendidas en sus contextos sociales y familiares. Similarmente, las personas asexuales que provienen de comunidades indígenas o afrodescendientes pueden enfrentar una discriminación que no solo está vinculada a su orientación sexual, sino también a su etnia, lo que complica aún más la visibilidad y aceptación de su identidad sexual.

Además, la religión juega un papel central en las normas sociales de muchas sociedades latinoamericanas, incluidas las influencias que se ejercen en Quito. La religión no solo refuerza los valores heteronormativos, sino que también establece rígidas expectativas sobre la sexualidad, asociándola con la moralidad, la reproducción y la pertenencia social. Las personas asexuales que

pertenecen a religiones tradicionales pueden sentir una presión aún mayor para ocultar su orientación, ya que la sexualidad es frecuentemente vista como un mandato divino y la abstinencia o la falta de deseo sexual podría ser interpretada como un defecto moral o incluso un pecado. Este tipo de estigmatización interseccional no solo afecta la forma en que las personas asexuales se ven a sí mismas, sino también cómo son percibidas en su entorno.

La interseccionalidad también es crucial al considerar el acceso a la educación sexual en las instituciones educativas de Quito. Si bien la educación sexual sigue siendo limitada en muchas partes del mundo, en contextos como el ecuatoriano, las expectativas patriarcales son aún más prevalentes. Las personas asexuales, en particular las que se encuentran en una intersección de múltiples identidades marginadas, pueden sentirse completamente excluidas de la narrativa dominante.

En cuanto a la representación mediática, la interseccionalidad también juega un papel en cómo la asexualidad es representada, o más bien, cómo es ausente de la representación. Los personajes asexuales que aparecen en medios como *BoJack Horseman* suelen ser personajes blancos, cisgénero y de clase media, lo que limita la visibilidad de las experiencias asexuales de otras identidades, como las de las personas queer de color, personas trans o personas de clase baja. Esto perpetúa una visión rígida de la asexualidad que no refleja la pluralidad de las vivencias dentro de este espectro. La inclusión de personajes asexuales de diversas identidades interseccionales en los medios no solo es importante para la representación, sino que también abre un espacio para conversaciones más inclusivas y diversas sobre la sexualidad en la sociedad.

En contraposición, la representación adecuada y matizada de personas asexuales en los medios tiene el potencial de normalizar esta orientación, ofreciendo a las audiencias una comprensión más profunda y respetuosa. Al igual que las representaciones de otras orientaciones sexuales, estas

historias no solo benefician a las personas que se identifican como asexuales, sino que también fomentan la empatía y la aceptación dentro de la sociedad en general.



# Libro de producción Punto Neutro

Nhya Medrano

2024



**Título: Punto Neutro**

**Dirección: Nhya Medrano**

**Producción: Mario Arregui -**

**Lizbeth Zhunaula**

**País: Ecuador**

**Año: 2025**

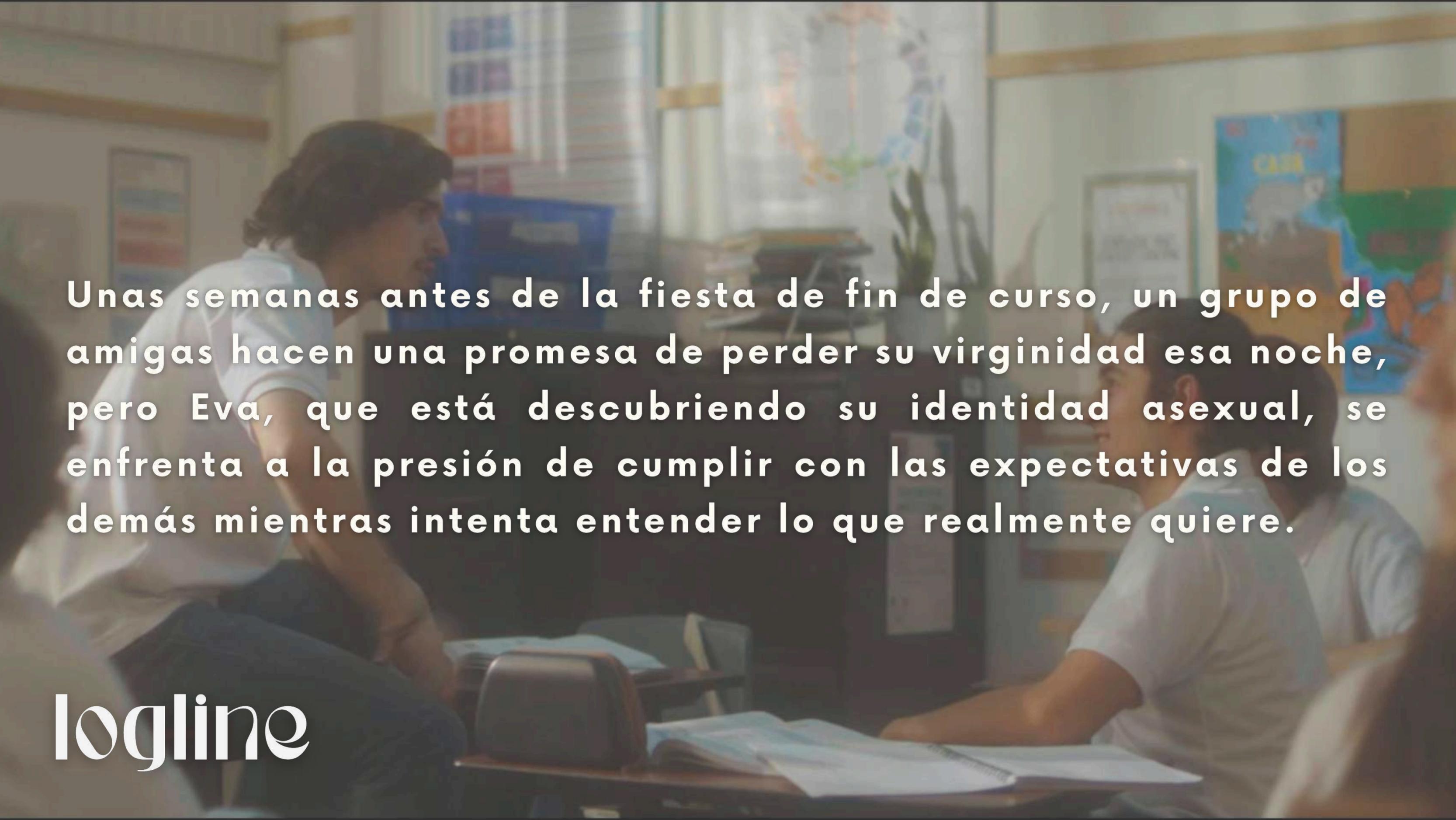
**Duración: 15 min.**

**Formato: 16:9**

**Género: Coming of Age**

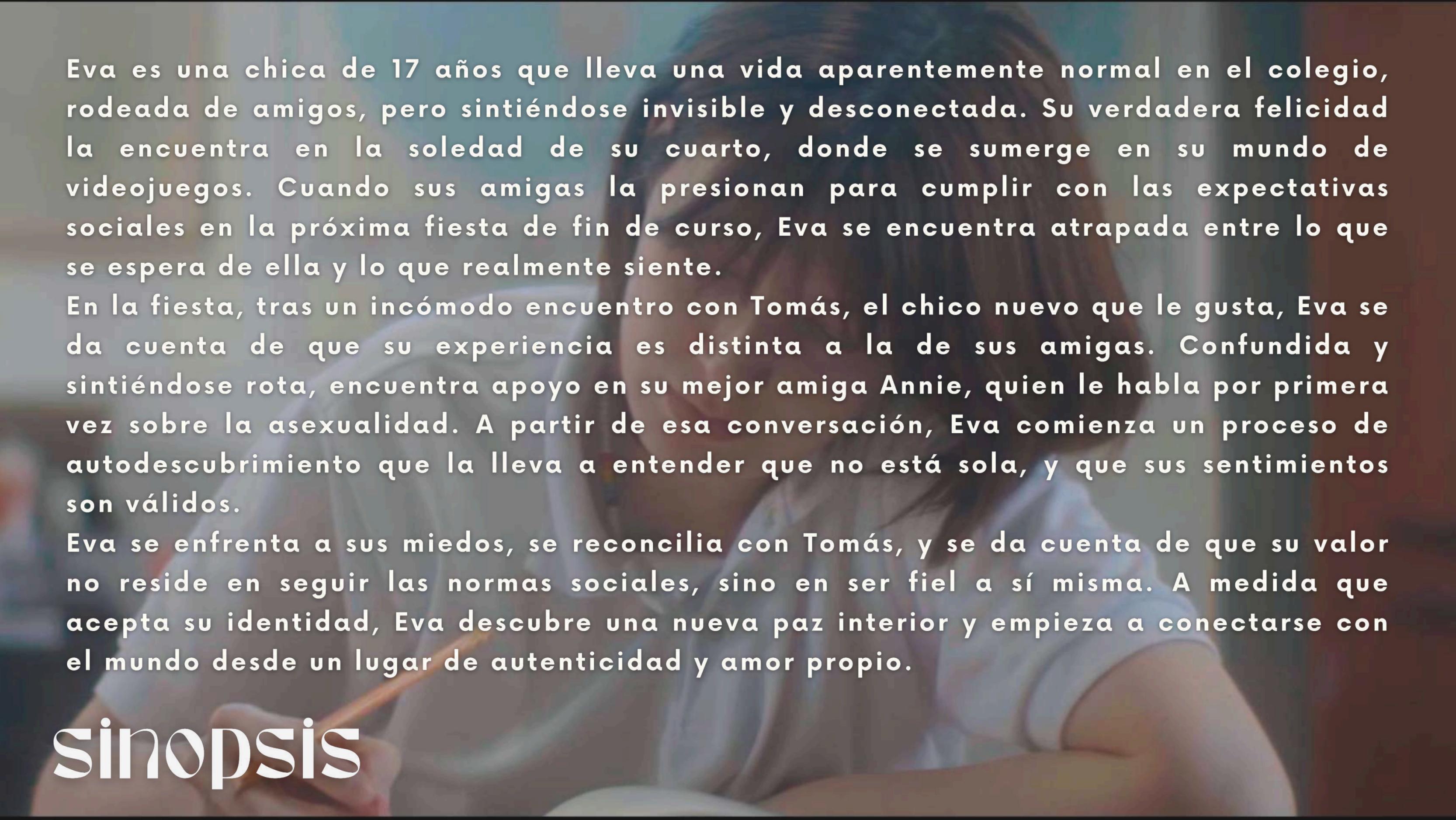
**Idioma: Español**

**Ficha técnica**

A classroom scene with a teacher and students. The teacher, a woman with dark hair, is standing and talking to a group of students. One student, a young man, is sitting at a desk in the foreground, looking towards the teacher. The classroom has posters on the wall, including a map of the United States and a map of the world. The text is overlaid on the scene.

Unas semanas antes de la fiesta de fin de curso, un grupo de amigas hacen una promesa de perder su virginidad esa noche, pero Eva, que está descubriendo su identidad asexual, se enfrenta a la presión de cumplir con las expectativas de los demás mientras intenta entender lo que realmente quiere.

logline



Eva es una chica de 17 años que lleva una vida aparentemente normal en el colegio, rodeada de amigos, pero sintiéndose invisible y desconectada. Su verdadera felicidad la encuentra en la soledad de su cuarto, donde se sumerge en su mundo de videojuegos. Cuando sus amigas la presionan para cumplir con las expectativas sociales en la próxima fiesta de fin de curso, Eva se encuentra atrapada entre lo que se espera de ella y lo que realmente siente.

En la fiesta, tras un incómodo encuentro con Tomás, el chico nuevo que le gusta, Eva se da cuenta de que su experiencia es distinta a la de sus amigas. Confundida y sintiéndose rota, encuentra apoyo en su mejor amiga Annie, quien le habla por primera vez sobre la asexualidad. A partir de esa conversación, Eva comienza un proceso de autodescubrimiento que la lleva a entender que no está sola, y que sus sentimientos son válidos.

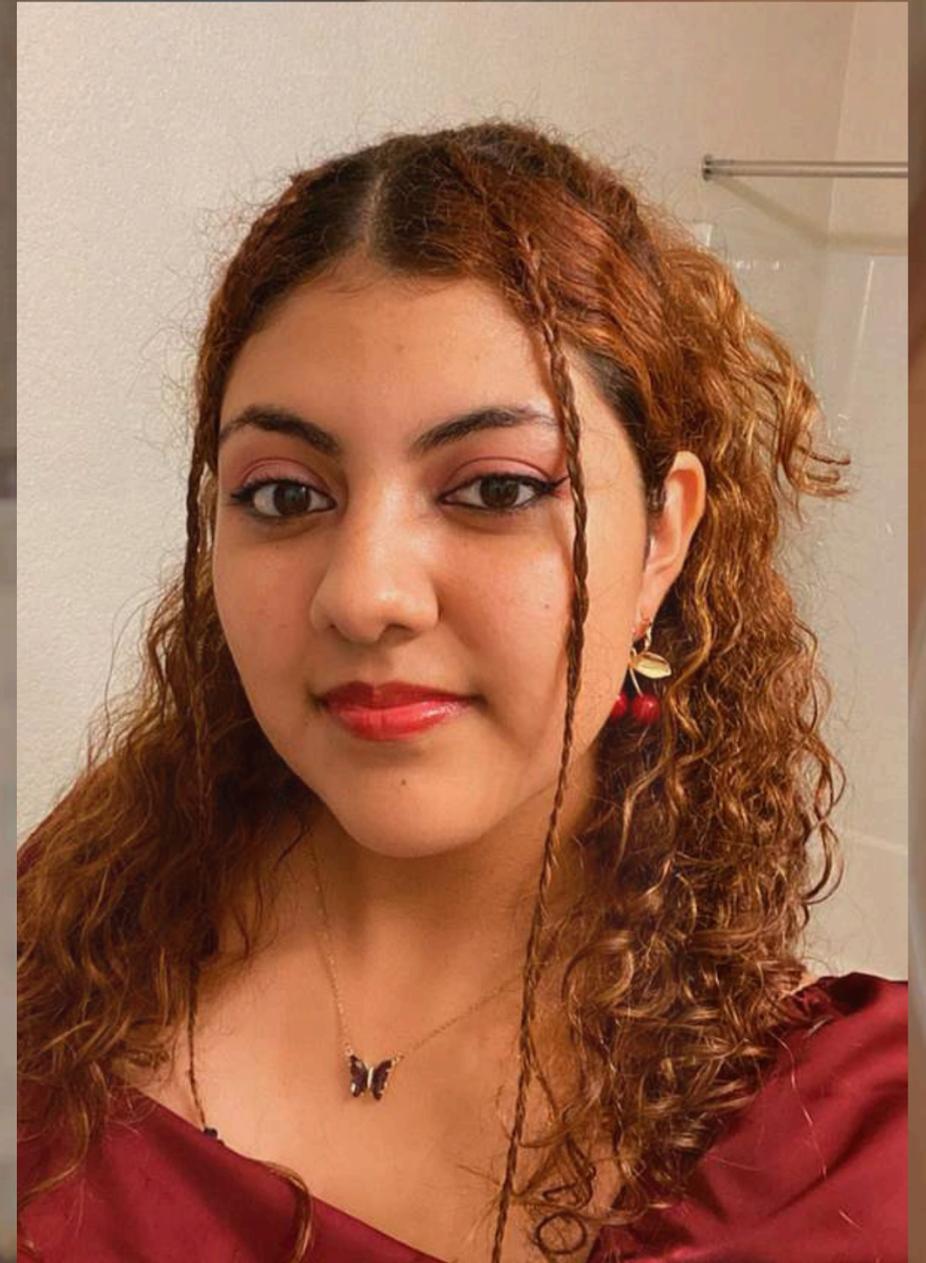
Eva se enfrenta a sus miedos, se reconcilia con Tomás, y se da cuenta de que su valor no reside en seguir las normas sociales, sino en ser fiel a sí misma. A medida que acepta su identidad, Eva descubre una nueva paz interior y empieza a conectarse con el mundo desde un lugar de autenticidad y amor propio.

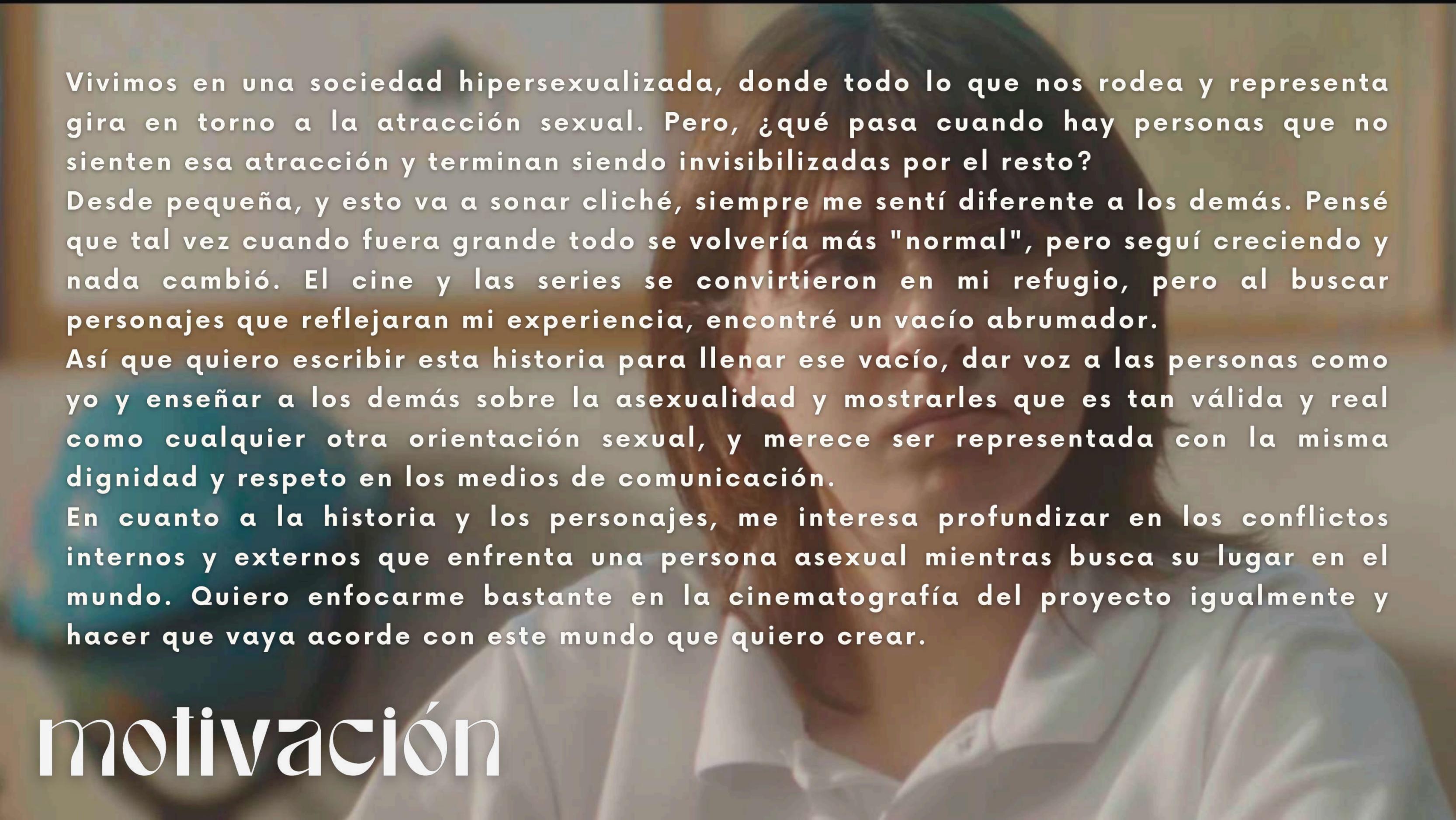
**sinopsis**

Nhya Medrano, una cineasta apasionada por contar historias auténticas y significativas. Se inspira en las experiencias cotidianas y en temas relevantes para la sociedad, buscando siempre generar una conexión emocional con su audiencia. Ha desarrollado experiencia en dirección y producción de cortometrajes, dirección de fotografía y foto fija.

En su recorrido artístico, participó como asistente de producción y arte en la obra musical "La Novicia Rebelde" dirigida por Gabriela Andrade y forma parte del grupo audiovisual del equipo Campus Life de la Universidad San Francisco de Quito.

perFil





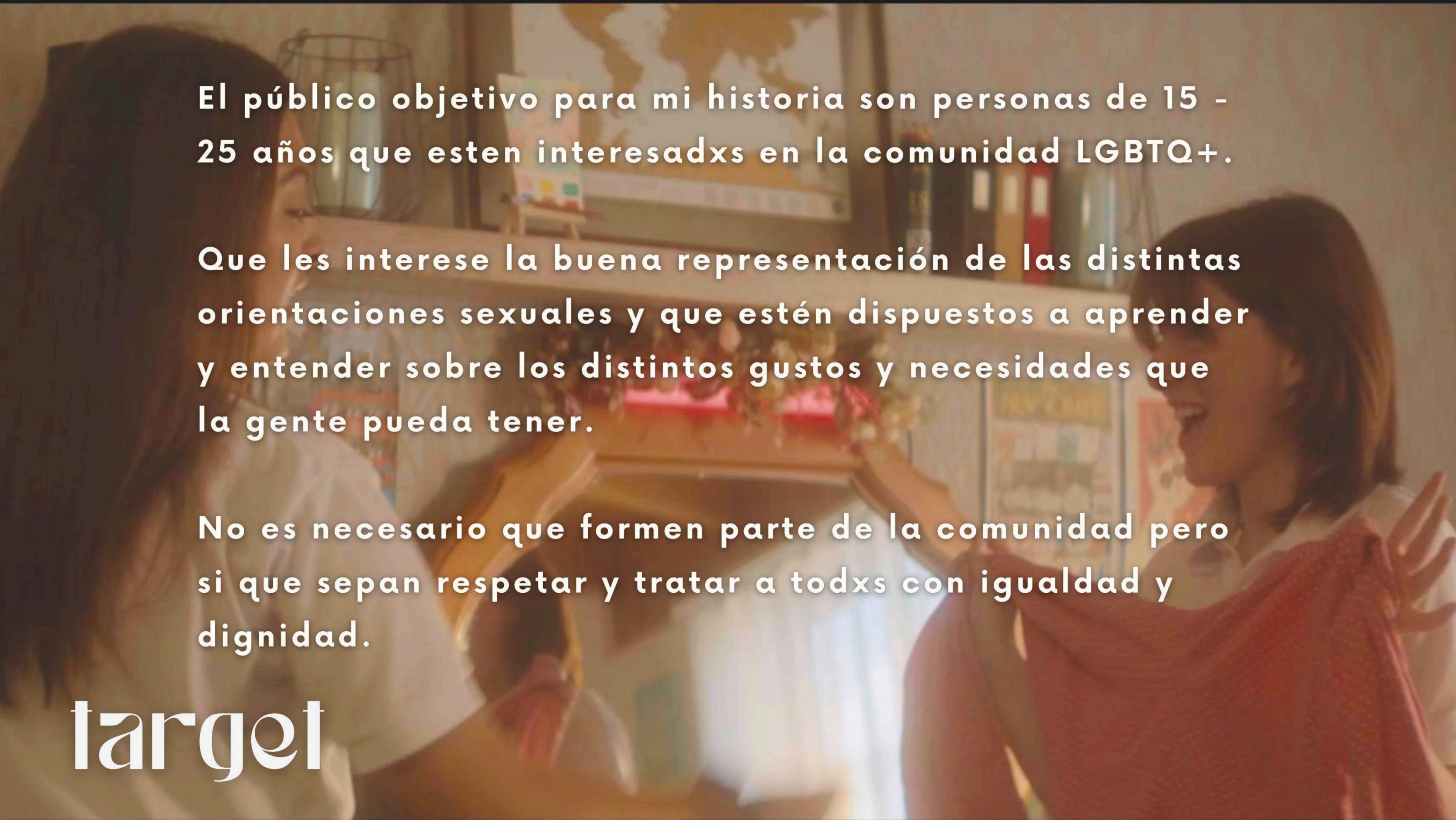
Vivimos en una sociedad hipersexualizada, donde todo lo que nos rodea y representa gira en torno a la atracción sexual. Pero, ¿qué pasa cuando hay personas que no sienten esa atracción y terminan siendo invisibilizadas por el resto?

Desde pequeña, y esto va a sonar cliché, siempre me sentí diferente a los demás. Pensé que tal vez cuando fuera grande todo se volvería más "normal", pero seguí creciendo y nada cambió. El cine y las series se convirtieron en mi refugio, pero al buscar personajes que reflejaran mi experiencia, encontré un vacío abrumador.

Así que quiero escribir esta historia para llenar ese vacío, dar voz a las personas como yo y enseñar a los demás sobre la asexualidad y mostrarles que es tan válida y real como cualquier otra orientación sexual, y merece ser representada con la misma dignidad y respeto en los medios de comunicación.

En cuanto a la historia y los personajes, me interesa profundizar en los conflictos internos y externos que enfrenta una persona asexual mientras busca su lugar en el mundo. Quiero enfocarme bastante en la cinematografía del proyecto igualmente y hacer que vaya acorde con este mundo que quiero crear.

# motivación

A photograph of two women in a workshop or classroom. The woman on the left is seen from the side, wearing a white shirt. The woman on the right is smiling and holding a gift box wrapped in red paper. In the background, there is a shelf with various items, including a wire basket, a map, and some books. The overall atmosphere is warm and collaborative.

**El público objetivo para mi historia son personas de 15 - 25 años que esten interesadxs en la comunidad LGBTQ+.**

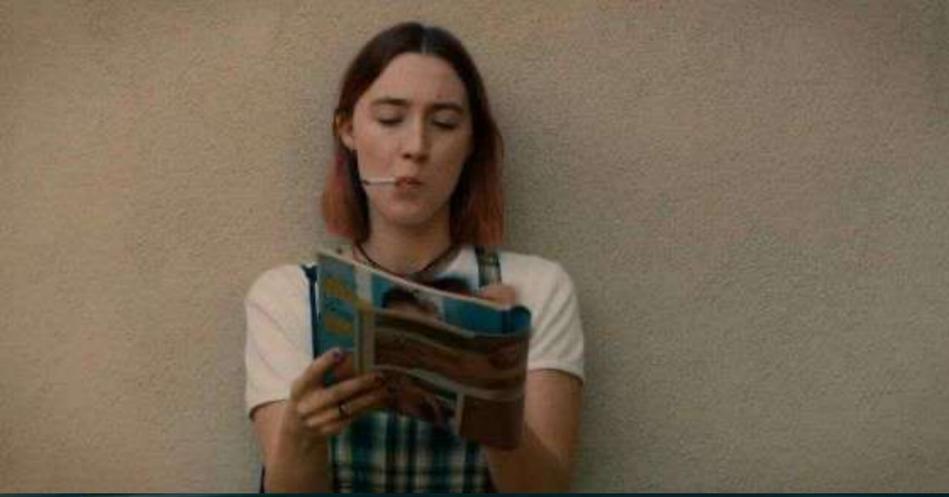
**Que les interese la buena representación de las distintas orientaciones sexuales y que estén dispuestos a aprender y entender sobre los distintos gustos y necesidades que la gente pueda tener.**

**No es necesario que formen parte de la comunidad pero si que sepan respetar y tratar a todxs con igualdad y dignidad.**

**target**



propuesta estética





# propuesta de Foto

realizado por Daniela Londoño



# **punto neutro**

**propuesta de fotografía**

**DoP: Samba Londoño**

# punto neutro

este cortometraje trata sobre una historia juvenil, donde interviene la presión social, las inseguridades y la inmadurez de un entorno colegial. la referencia principal que viene a mi mente es Euphoria (2019).



INT. FIESTA. NOCHE



EXT. FIESTA. NOCHE

PALETA DE COLORES RGB, PREDOMINANTES LOS MORADOS, AZULES, CYANES Y ROSADOS EN CLAVE BAJA DE 1:1 A 1:3. POCA VELOCIDAD DE OBTURACION, CÁMARA LENTA A 120 FPS.

# punto neutro

para marcar contraste de color e imagen, en la cotidianidad de Eva y sus amigas, propongo usar colores más fríos en locación colegio.

blue is the warmest color (2013)



ladybird (2017)



forever (2020)



nike comercial (2018)



hereditary (2018)



hereditary (2018)



CONTRASTE DE TEMPERATURAS EN CLAVE NEUTRA DE 1:1. PROCURAR TENER POCA PROFUNDIDAD DE CAMPO EN SITUACIONES INTERNAS DE EVA DENTRO DEL AULA

INT-EXT. COLEGIO. DIA

# punto neutro

la imagen dentro de la locación habitación será más cálida, dando a entender que este es un espacio considerado seguro para Eva. sin embargo, cuando esté en situaciones de vulnerabilidad, la imagen tendrá a tener tintes verdes,

euphoria (2019)

ladybird (2017)

forever (2020)



euphoria (2019)

euphoria (2019)

men (2022)



SE PROCURARÁ TENER MOVIMIENTOS DE CÁMARA, PARA DAR MÁS DINAMISMO A LAS ACCIONES Y PODER ENGANCHAR AL ESPECTADOR CON LA RESPIRACION DE LA CÁMARA. ASPECT RATIO 1.5x Anamorphic Desqueeze

INT-EXT. HABITACIÓN DIA



shotlist

Directora: Nhya Medrano

Directora de Fotografía: Daniela Londoño

Primero de cámara: Joaquin Bowen Segundo de cámara: Pao Gallegos

ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	DESCRIPCIÓN	LENTE	MOV.	LOCACIÓN	NOTAS
1	A	W.S - M.C.U	MASTER	35 mm	Dolly In	INT - CASA EVA - DIA	Frontal - Paneo 3/4
1	B	C.U	MASTER	50mm	Dolly Out	INT - CASA EVA - DIA	OTS
2	A	W.S	Eva y Annie están sentadas en clases, llega Sarah.	35 mm	Dolly In	INT - COLEGIO - DIA	Lateral
2	B	Two Shot	Eva y Annie regresan a ver a Sarah, entra el profesor a la clase.	28mm	Fijo	INT - COLEGIO - DIA	OTS Annie
2	C	M.S	Eva y Annie regresan a ver a Sarah, entra el profesor a la clase.	28mm	Fijo	INT - COLEGIO - DIA	Frontal contrapicado Sarah
2	D	C.U	Eva se queda pensativa, Eva se acomoda en su asiento y no dice nada.	50mm	Dolly In	INT - COLEGIO - DIA	Frontal
2	E	C.U	Eva se queda pensativa, Eva se acomoda en su asiento y no dice nada.	50mm	Fijo	INT - COLEGIO - DIA	POV Eva
2	F	Detalle	Rostros, piernas, ojos, labios.	85 mm	Gymbal	INT - COLEGIO - DIA	2F.1-2-3-4 / POV Eva
3	A	M.C.U - C.U	MASTER	50 mm	Dolly	EXT - COLEGIO - DIA	Lateral - Two Shot Frontal Eva
3	B	W.S - M.C.U	MASTER	35 mm	Dolly in - Out	EXT - COLEGIO - DIA	Frontal Annie y demás chicas
4	A	W.S	Eva y Annie entran al cuarto, Annie abre el closet y busca ropa.	28 mm	Dolly	INT - CASA EVA - TARDE	Lateral - Frontal Eva
4	B	M.C.U	A Eva se le borra la sonrisa, se ven al espejo con los outfits.	50 mm	Dolly in - Out	INT - CASA EVA - TARDE	3/4 Eva
4	C	M.S	A Eva se le borra la sonrisa, se ven al espejo con los outfits.	35 mm	Dolly in - Out	INT - CASA EVA - TARDE	Frontal Annie
5	A	M.C.U - C.U	MASTER	35 mm	Dolly in - Out	EXT - COLEGIO - DIA	OTS Eva
5	B	M.C.U - C.U	MASTER	35 mm	Dolly in - Out	EXT - COLEGIO - DIA	OTS Tomás
6	A	M.S	MASTER	28 mm	Dolly In	INT - COLEGIO - DIA	Frontal Eva
6	B	C.U	MASTER	35 mm	Fijo	INT - COLEGIO - DIA	3/4 referencia Eva
6	C	Detalle	Eva dibuja la silueta de un chico	28 mm	Fijo	INT - COLEGIO - DIA	Picado
7	A	W.S - M.C.U	MASTER	28 mm	Dolly	INT - CASA EVA - TARDE	Lateral - In OTS
7	B	M.C.U	Eva toma su celular, pone su cara en la almohada	35 mm	Fijo	INT - CASA EVA - TARDE	Frontal
8	A	W.S - M.C.U	MASTER	24 mm	Dolly In	INT - COLEGIO - TARDE	Two Shot
8	B	M.C.U	Annie y Sarah se acercan donde Eva, hasta final de la escena.	50mm	Fijo	INT - COLEGIO - TARDE	Two Shot
9	A	W.S - M.C.U	Eva y Annie se alistan, Eva se cambia	35 mm	Dolly In	INT - CASA EVA - TARDE	Frontal
9	B	M.C.U	Eva y Annie se alistan, Eva se cambia	50mm	Fijo	INT - CASA EVA - TARDE	OTS Annie
9	C	M.C.U	Eva se cambia, Annie jala a Eva.	50 mm	Fijo	INT - CASA EVA - TARDE	Picado
9	D	Detalle	Celular	24 mm	Fijo	INT - CASA EVA - TARDE	Lateral / Cine Alta
9	E	M.C.U	Annie jala a Eva, hasta el final de la escena.	24mm	Gymbal	INT - CASA EVA - TARDE	POV Eva
9	F	M.C.U	Eva se para del asiento, hasta el final de la escena.	24mm	Gymbal	INT - CASA EVA - TARDE	POV Annie
9	G	Two Shot	Eva se para del asiento, hasta el final de la escena.	50mm	Dolly In	INT - CASA EVA - TARDE	Lateral
10	A	W.S	MASTER	28mm	Fijo	EXT - CASA SARAH - NOCHE	Espaldas
11	A	M.C.U	MASTER	35 mm	Gymbal	INT - CASA SARAH - NOCHE	Secuencial POV Annie
11	B	M.C.U	MASTER	35 mm	Gymbal	INT - CASA SARAH - NOCHE	Secuencial POV Sarah
12	A	W.S	Todos saludan, se sientan en el círculo	24mm	Gymbal	INT - CASA SARAH - NOCHE	Secuencial
12	B	M.C.U	Eva mira a Tomás	35 mm	Fijo	INT - CASA SARAH - NOCHE	Frontal ref Eva
12	C	W.S - M.S	Se sientan en el círculo, Sarah sonrie con malicia	35 mm	Dolly In	INT - CASA SARAH - NOCHE	
12	E	M.C.U	Eva y Tomás juntos, ella no sabe como reaccionar	24mm	Dolly In	INT - CASA SARAH - NOCHE	Two Shot - Frontal Eva
12	F	M.S -M.C.U	Sarah sonrie con malicia, Sarah con mirada de shock	24mm	Gymbal	INT - CASA SARAH - NOCHE	Secuencial
12	G	M.C.U	Tomas mira a Eva incómoda, se besan.	28mm	Gymbal	INT - CASA SARAH - NOCHE	Frontal Tomas, Two Shot Eva
12	H	C.U	Eva mira a Annie	28mm	Fijo	INT - CASA SARAH - NOCHE	Frontal Annie POV Eva
12	I	C.U	Eva cierra los ojos, hasta el final de la escena.	28mm	Fijo	INT - CASA SARAH - NOCHE	Frontal Eva
12	J	M.C.U	Eva cierra los ojos, Tomás se aleja.	35 mm	Fijo	INT - CASA SARAH - NOCHE	POV Eva
12	K	M.C.U	Annie topa el hombro de Eva, hasta el final de la escena.	35 mm	Gymbal	INT - CASA SARAH - NOCHE	Secuencial Annie
13	A	M.S	Eva se mira en el espejo, abre la puerta.	50mm	Fijo	INT - CASA SARAH - NOCHE	Frontal Eva
13	B	M.C.U	Eva abre la puerta, hasta el final de la escena.	35 mm	Fijo	INT - CASA SARAH - NOCHE	POV Eva
13	C	M.C.U	Eva abre la puerta, hasta el final de la escena.	35 mm	Fijo	INT - CASA SARAH - NOCHE	POV Tomás
13	D	Two Shot	Eva se acerca a Tomás, sus ojos se llenan de angustia.	35 mm	Gymbal	INT - CASA SARAH - NOCHE	Lateral
14	A	M.S - .M.C.U	Eva sale de la casa, annie sale detrás	35 mm	Dolly In	EXT - CASA SARAH - NOCHE	Frontal
14	B	M.S	Eva sale de la casa, annie sale detrás	35 mm	Fijo	EXT - CASA SARAH - NOCHE	Lateral
14	C	M.S - .M.C.U	Eva va hacia un rincón, hasta el final de la escena	28mm	Dolly in - Out	EXT - CASA SARAH - NOCHE	Two Shot
14	D	C.U	Annie abraza a Eva, hasta el final de la escena	28mm	Fijo	EXT - CASA SARAH - NOCHE	POV Eva
14	E	C.U	Annie abraza a Eva, hasta el final de la escena	28mm	Fijo	EXT - CASA SARAH - NOCHE	POV Annie



# propuesta de arte

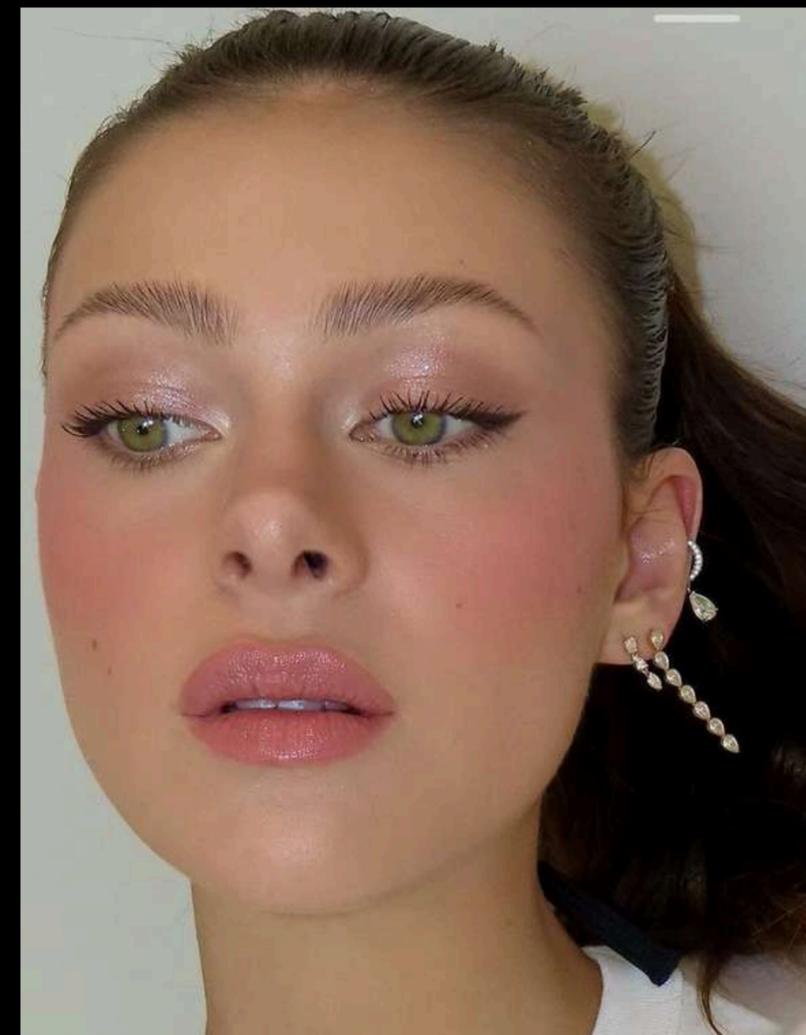
realizado por Camila Gallardo



Eva



Annie



Sarah

maquillaje



uniFormes



referencias personajes



eva



Annie



tomás



Sarah

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
<b>SEMANA -6</b>	2	3	4	5	6	7	8
						Segundo Filtro Casting	Reunion con cabezas 09:00PM
						Anuncio de protagonistas, secundarios, figurantes	
						Hacer lista de extras (20)	
<b>SEMANA -5</b>	9	10	11	12	13	14	15
	Crear el grupo de WhatsApp para Crew List				Ensayo con actores	Ensayo con actores	
	Enviar guion para cabezas y asistentes				Reunión por zoom con Foto y Gaffer		
	Terminar presupuesto para la tesis						
<b>SEMANA -4</b>	16	17	18	19	20	21	22
			Reunión por zoom con departamento de sonido		Reunión por zoom con departamento de arte	Scouting técnico (Dirección, DP, Sonido, Gaffer)	
					Ensayo con actores	Ensayo con actores	
<b>SEMANA -3</b>	23	24	25	26	27	28	29
					Reunión con todas las cabezas por zoom	Prueba de maquillaje y vestuario	
					Ensayo con actores	Ensayo con actores	
<b>SEMANA -2</b>	30	1	2	3	4	5	6
		Reunión para propuestas 19H00	Reunión para propuestas 19H00		Ensayo con actores	Ensayo con actores	
<b>SEMANA -1</b>	7	8	9	10	11	12	13
					Reunión general crew por zoom		
					Ensayo con actores	Ensayo con actores	
<b>RODAJE</b>	14	15	16	17	18	19	20
			Prueba de maquillaje y vestuario 16H30 a 17H30		RODAJE	RODAJE	RODAJE

# cronogramas



<b>PUNTO NEUTRO</b>				<b>Fecha:</b>	18 de octubre 2024	
<b>Plan de Rodaje</b>				<b>Director:</b>	Nhya Medrano	
				<b>Productor:</b>	Mario Arregui, Liz Zhunaula	
				<b>AD:</b>	Geraldine Falconette	
<b>Viernes 18 de Octubre, 2024</b>						
HORA	SET	D/N	CAST	PGS	LOCACIÓN	
8:30	LLAMADO A LOCACIÓN					CUMBAYÁ - CASA DE MARTÍN ESPÍN  <a href="https://maps.google.com/?q=-0.187609,-78.426338">https://maps.google.com/?q=-0.187609,-78.426338</a>  RH6F+XF3 Quito
8:30-9:00	DESAYUNO					
9:05-9:45	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 1					
9:45-10:40	1 – INT. CUARTO DE EVA	D	EVA	2/8.		
10:45-11:25	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 4					
11:25-12:55	4 – INT. CUARTO DE EVA	D	EVA, ANNIE	7/8.		
13:40-14:40	BREAK ALMUERZO					
13:00-13:40	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 7					
14:40-15:40	7 – INT. CUARTO DE EVA	D	EVA	4/8.		
15:45-16:45	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 9					
16:45-20:20	9 – INT. CUARTO DE EVA	D	EVA, ANNIE	2 6/8.		
20:20	WRAP					

plan de rodaje día 1

# PUNTO NEUTRO

Fecha: 19 de octu

## Plan de Rodaje

Director: Nhya M

Productor: Mario Arregui

AD: Geraldine

Viernes 19 de Octubre, 2024

HORA	SET	D/N	CAST	PGS	LOCA
9:00	LLAMADO A LOCACIÓN				
9:00-9:30	DESAYUNO				
9:30-9:35	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 11				
10:35-11:30	11 – INT. CASA DE SARA	N	EVA, ANNIE, SARAH, EXTRAS	2/8.	CUMBAYÁ MARTÍN
11:30-12:35	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 12				
12:35-14:05 y 14:35-16:50	12– INT. "CASA DE SARAH	N	EVA, ANNIE, SARAH, TOMÁS, EXTRAS	7/8.	<a href="https://maps.q=-0.187609">https://maps.q=-0.187609</a>
14:04-14:35	BREAK ALMUERZO				
16:50-17:35	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 13				
17:35-18:55	13 – INT. BAÑO	N	EVA, TOMÁS	4/8.	RH6F+Xf
18:55-19:40	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 14				

19:40-21:20	14 – EXT. PATIO	N	EVA, ANNIE, EXTRAS	2 6/8.	<input checked="" type="checkbox"/>
21:20-21:35	SETEO ESCENA 10				
21:35-21:50	10 – EXT. PATIO	N	EVA, ANNIE, EXTRAS	2 6/8.	<input checked="" type="checkbox"/>
21:50	WRAP				

# plan de rodaje día 2

# PUNTO NEUTRO

Fecha:

20 de octubre 2024

## Plan de Rodaje

Director:

Nhya Medrano

Productor:

Mario Arregui, Liz Zhunaula

AD:

Geraldine Falconette

Domingo 20 de Octubre, 2024

HORA	SET	D/N	CAST	PGS	LOCACIÓN	
7:00	LLAMADO A LOCACIÓN					COLEGIO AMERICANO <a href="https://maps.app.goo.gl/k3D6TpvbjvMqBbLT7">https://maps.app.goo.gl/k3D6TpvbjvMqBbLT7</a> Manuel Benigno Cueva N80-190, Quito 170120
7:00-7:30	DESAYUNO					
7:35-8:15	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 3					
8:15-9:10	3 - EXT. PATIO	D	EVA, SARAH, ANNIE, EXTRAS	1.		
9:15-9:55	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 5					
9:55-10:50	5 - EXT. GRADAS	D	EVA, ANNIE, TOMAS, SARAH	5/8.		
10:55-11:35	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 2					
11:35-14:45	2 - INT. SALÓN	D	EVA, ANNIE, SARAH, VALERIA, PAULA, PROFESOR, EXTRAS	1 1/8		
14:45-15:25	BREAK ALMUERZO					
15:30-16:10	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 6					
16:10-17:25	6 - INT. SALÓN	D	EVA, TOMAS, EXTRAS	1/8.		
17:30-18:10	SETEO GENERAL Y ENSAYO ESC 8					
18:10-19:05	8 - INT. SALÓN	D	EVA, TOMAS, ANNIE, SARAH, PROFESOR, EXTRAS	3/8.		
19:05	WRAP					

# plan de rodaje día 3

1

Estreno Oficial  
6 Abril 2025  
Día Internacional de  
la Asexualidad

2

Difusión en Festivales  
Internacionales y  
Eventos Nacionales  
desde el mes de  
Enero a Julio 2025

3

Difusión en las redes  
oficiales del corto,  
publicaciones con lxs  
actores, crew, behind  
the scenes, stills

4

Campaña de  
educación sobre la  
asexualidad y  
proyecciones en  
colegios

estrategia de  
estreno

# DIFUSIÓN

2025

ENERO

HOLLYWOOD MOVIE AWARDS

ENERO

PROYECCIÓN ZESIS USFQ

ABRIL

LOS ANGELES SHORT FILM FESTIVAL

ABRIL

ARTIC FILM FESTIVAL

MAYO

AMUESTRE

JULIO

MIRROR MOUNTAIN FILM FESTIVAL

plan de difusión

TESIS PUNTO NEUTRO						
<b>4</b>	<b>PRODUCCIÓN</b>					
<b>4.1</b>	<b>PERSONAL DIRECCIÓN</b>					<b>\$25.00</b>
4.1.1	Asistente de dirección	Paquete	1.00	\$25.00	\$25.00	
<i>Añada filas encima para agregar nuevos ítems. No olvide verificar la sumatoria en la casilla "Total ítem en dolares".</i>						
<b>4.2</b>	<b>ELENCO</b>					<b>\$160.00</b>
4.2.1	Protagonísticos	Paquete	1.00	\$60.00	\$60.00	
4.2.2	Protagonísticos	Paquete	1.00	\$40.00	\$40.00	
4.2.3	Secundarios	Paquete	1.00	\$30.00	\$30.00	
4.2.4	Secundarios	Paquete	1.00	\$30.00	\$30.00	
<i>Añada filas encima para agregar nuevos ítems. No olvide verificar la sumatoria en la casilla "Total ítem en dolares".</i>						
<b>4.3</b>	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA</b>					<b>\$77.21</b>
4.3.1	Luminotécnico (Gaffer)	Paquete	1.00	\$30.00	\$30.00	
4.3.2	Luminotécnico (Gaffer)	Paquete	1.00	\$30.00	\$30.00	
4.3.3	Asistente de luces I	Paquete	1.00	\$17.21	\$17.21	
<i>Añada filas encima para agregar nuevos ítems. No olvide verificar la sumatoria en la casilla "Total ítem en dolares".</i>						
<b>4.4</b>	<b>EQUIPO DE RODAJE, ACCESORIOS Y MATERIALES</b>					<b>\$172.07</b>
4.4.1	Alquiler Cámara y accesorios	Paquete	1.00	\$45.00	\$45.00	
4.4.2	Alquiler planta o generador	Paquete	1.00	\$120.00	\$120.00	
4.4.3	Compras misceláneas de rodaje, accesorios y materiales	Paquete	1.00	\$7.07	\$7.07	
<i>Añada filas encima para agregar nuevos ítems. No olvide verificar la sumatoria en la casilla "Total ítem en dolares".</i>						
<b>4.5</b>	<b>MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO</b>					<b>\$87.48</b>
4.5.1	Compras y alquileres vestuario	Paquete	1.00	\$87.48	\$87.48	
<i>Añada filas encima para agregar nuevos ítems. No olvide verificar la sumatoria en la casilla "Total ítem en dolares".</i>						
<b>4.6</b>	<b>MATERIALES DE SONIDO</b>					<b>\$39.79</b>
4.6.1	Compra pilas para sonido	Paquete	1.00	\$39.79	\$39.79	
<i>Añada filas encima para agregar nuevos ítems. No olvide verificar la sumatoria en la casilla "Total ítem en dolares".</i>						
<b>4.7</b>	<b>LOGÍSTICA</b>					<b>\$866.43</b>
4.7.1	Transporte personas y carga terrestre	Paquete	1.00	\$687.17	\$687.17	
4.7.2	Gastos extras	Paquete	1.00	\$45.20	\$45.20	
4.7.3	Seguridad	Paquete	1.00	\$60.00	\$60.00	
4.7.4	Alimentación	Paquete	1.00	\$33.00	\$33.00	
4.7.5	Cafetería	Paquete	1.00	\$11.06	\$11.06	
4.7.6	Carpa	Paquete	1.00	\$30.00	\$30.00	
<i>Añada filas encima para agregar nuevos ítems. No olvide verificar la sumatoria en la casilla "Total ítem en dolares".</i>						
<b>4.8</b>	<b>CATERING</b>					<b>\$513.47</b>
4.8.1	Servicio de catering	Paquete	1.00	\$315.00	\$315.00	
4.8.2	Snacks	Paquete	1.00	\$198.47	\$198.47	
<i>Añada filas encima para agregar nuevos ítems. No olvide verificar la sumatoria en la casilla "Total ítem en dolares".</i>						
	<b>TOTAL PRODUCCIÓN</b>					<b>\$1,941.45</b>

# presupuesto



quion

PUNTO NEUTRO

Coming of Age

Nhya Medrano

1. INT. CASA DE EVA - CUARTO DE EVA - DIA

EVA (17) está en su cuarto alistándose para ir al colegio. Se termina de poner el uniforme, se sienta frente a su cómoda y se empieza a maquillar. Luce algo confundida al hacerlo, se pone blush, pero no le gusta, se lo difumina con las manos. Se pone un chapstick y se para. Se mira en el espejo y se acomoda el uniforme.

Su mamá la llama desde abajo, Eva coge su mochila y sale del cuarto.

2. INT. COLEGIO DE EVA - SALÓN DE CLASES - DIA

EVA está sentada en clases, frente a ella se sienta ANNIE (17), su mejor amiga. Están conversando sobre la nueva pareja del curso.

ANNIE

Pero ¿viste la historia que subieron? Es obvio que ya son oficiales.

EVA

Mmm no sé, la última vez que paso eso terminaron odiándose a la semana.

ANNIE

Bueno, regresa a ver, pero DISIMULADO y juzga por ti misma.

Llega a la clase SARAH (17), junto con VALERIA (16) y PAULA (17), las otras amigas de Eva y Annie.

SARAH

(entusiasmada)  
Adivinen.

Eva y Annie regresan a ver a Sarah, que trae una gran sonrisa en su rostro.

SARAH

Pedro me invitó a salir otra vez.  
Nos vimos el Sábado.

ANNIE

Uy y ¿qué tal les fue?

SARAH

(con una mueca de  
disgusto)  
Pues...

Se ríen entre todas y siguen conversando sobre sus citas del fin de semana. Eva las mira mientras conversan, pero su cabeza está en otras.

Sarah interrumpe sus pensamientos.

SARAH  
Y tú Ev, ¿saliste con alguien el  
finde?

EVA  
Nop, mi cama fue mi mejor compañía.

Annie se ríe por su comentario, pero Sarah y las otras chicas la ven medio raro. Eva se siente algo incómoda, pero Annie trata de ayudarla.

ANNIE  
Pues ellos se lo pierden ¿no?

Ellas asienten y siguen conversando.

Entra el profesor a la clase y todos toman asiento.

Eva se queda pensativa por la conversación de antes. Mientras el profesor da la clase, ella empieza a observar a todos sus compañeros desde su asiento. Va de rostro en rostro viendo a todos a su alrededor. Luego observa sus cuerpos, sus piernas. Regresa a los rostros y se enfoca en los ojos, luego los labios. Empieza a hacer pequeñas muecas sin darse cuenta.

Annie voltea a ver a Eva y la ve en su trance observando a todos. Le chasquea los dedos en la cara para que se detenga.

ANNIE  
(susurrando)  
Pareces loca ¿qué haces?

Eva se acomoda en su asiento y no dice nada.

### 3. EXT. COLEGIO DE EVA - PATIO - DIA

El ambiente es ruidoso, risas y conversaciones cruzadas llenan el ambiente.

EVA está sentada comiendo el lunch con ANNIE, SARAH y las otras chicas.

SARAH  
¡Ah cierto!, ya está decidido. La  
fiesta será la mejor noche de  
nuestras vidas.

Eva y Annie se regresan a ver confundidas.

ANNIE  
¿De qué están hablando?

SARAH  
 (Entusiasmada)  
 La fiesta de fin de curso. Va a ser  
 E-PI-CA. Yo voy a poner casa.

ANNIE  
 (riendo)  
 ¿Qué tienen planeado ahora?

SARAH  
 (Bajando un poco la voz)  
 Miren, es la última fiesta con  
 todos juntos, y ya saben, hemos  
 estado hablando y... Todas queremos  
 que esa noche sea *la* noche.

Las otras chicas asienten la cabeza mientras se ríen.

EVA  
 (Frunciendo el ceño)  
 ¿La noche de qué?

SARAH  
 Ay vamos, ¡la noche para hacerlo!  
 Ya saben, *hacerlo*. Es como el plan  
 perfecto antes de la graduación.

EVA  
 (Sorprendida, tratando de  
 procesarlo)  
 ¿En serio? ¿Todas lo van a hacer?

Eva regresa a ver a Annie, quien le mira sonriendo mientras  
 se alza de hombros.

SARAH  
 Vamos a. O sea, es ahora o nunca.  
 ¿Cuándo si no? Ya vamos a entrar a  
 la U, la vida va a ser más  
 complicada, menos fiestas, más  
 responsabilidades... Esta es la  
 oportunidad perfecta. Sólo vamos a...  
 pasarla bien y ya.

Eva forza una sonrisa y asiente con inseguridad.

Sarah levanta el dedo meñique y todas se unen con sus dedos.  
 Eva observa por un momento, sonrío y junta su dedo.

Sarah agita su mano y todas se ríen.

#### 4. INT. CASA DE EVA - CUARTO DE EVA - TARDE

EVA y ANNIE entran al cuarto de Eva y se tiran a la cama.

EVA  
 ¿Entendiste algo de mate hoy?

ANNIE  
Ha, si claro, yo entendiendo  
matemáticas.

Eva le vira los ojos y se ríe.

ANNIE  
Por cierto, hubieras entendido algo  
si no hubieras estado como loquita  
juzgando a todos en la clase. ¿Qué  
hacías?

EVA  
(riendo)  
Creo que solo me disocie y ya. No  
era nada.

Annie se levanta emocionada. Abre el closet de Eva y empieza a buscar entre la ropa colgada opciones.

A Eva se le borra la sonrisa de la cara por un momento.

Annie toma un vestido y se acerca al espejo a verse.

ANNIE  
¿Qué tal?

Eva vuelve a sonreír y le da un pulgar arriba Annie.

Annie le hace señas para que busque un outfit igual, Eva se para y toma algo del armario, se intercambian distintos outfits. Eva muestra una camiseta sonriendo, pero Annie le niega la cabeza y se la quita. Luego Annie le muestra un top y Eva mueve la cabeza a un lado en forma de duda. Eva coge unos pantalones sueltos y los muestra con entusiasmo. Annie le lanza una sonrisa falsa y cuando Eva se voltea, tira los pantalones al piso.

Se ven al espejo con distintos outfits y se ríen.

5. EXT. COLEGIO DE EVA - GRADAS - DIA

EVA y ANNIE están sentadas conversando, cuando TOMÁS (17), se acerca a donde ellas.

TOMÁS  
Hey Eva.

Las dos lo regresan a ver.

TOMÁS  
¿Esto es tuyo?

Tomás estira la mano y le entrega un cuaderno con varios dibujos y stickers en la portada.

Eva toma el cuaderno sorprendida.

ANNIE

Me ha estado atormentando por ese cuaderno toda la semana, ¿dónde lo encontraste?

TOMÁS

Estaba caído en el pasillo y lo vi el otro día. No sabía que dibujabas tan bien.

EVA

(tímida)

Gracias.

Tomás sonríe y se va a su asiento.

Se acerca SARAH con una sonrisa juguetona.

SARAH

Uyy ¿qué fue eso? ¿Acaba de declarar su amor por ti?

ANNIE

Pues con esas sonrisas que le tiraba yo creo que sí.

EVA

(virando los ojos)

Dios mío, sólo me entrego mi cuaderno y ya. Cálmense.

Annie y Sarah se miran y se ríen.

Suena la campana y se van a la clase.

6. INT. COLEGIO DE EVA - SALÓN DE CLASES - DIA

EVA dibuja una silueta de un chico en su cuaderno mientras están en clases, le añade los detalles en el pecho y el abdomen.

Regresa a ver a Tomás, él la ve y sonríe. Eva le devuelve la sonrisa y se gira. Se queda observando el dibujo.

7. INT. CASA DE EVA - CUARTO DE EVA - TARDE

EVA llega a su cuarto. Tira la mochila en el piso y se tira en la cama suspirando. Se queda observando al techo un rato.

Luego se para, se pone frente al espejo, se observa de pies a cabeza. Se acerca más al espejo y se observa la cara. Se levanta el cabello, se acaricia las mejillas y luego los labios.

Se aleja un poco, pone las manos en su cintura, las mueve a su estómago.

Se saca la camiseta y se queda viendo un momento, se acaricia los brazos y las manos. Sube las manos despacio por su abdomen y las coloca encima de su pecho. Duda un rato y luego los empieza a acariciar, pero se detiene de inmediato y hace un gesto de disgusto. Niega con la cabeza, se vuelve a tirar a la cama boca abajo mientras suspira.

Toma su celular y lee los mensajes de su grupo de amigas, están conversando sobre que van a usar para la fiesta y con qué chico quieren estar. Eva lee un rato los mensajes, pero luego bloquea el teléfono y lo tira al otro lado de la cama. Pone su cara sobre una almohada y suspira.

8. INT. COLEGIO DE EVA - SALÓN DE CLASES - TARDE

Están en su último día de clases, se escucha bulla y risas por todos lados. El profesor está dando un par de instrucciones, pero nadie le hace caso. EVA está guardando sus cosas en su mochila cuando TOMÁS se le acerca.

TOMÁS

Hey Eva, oye ¿vas a donde Sarah hoy?

EVA

Emm si, de ley.

TOMÁS

Cool. Ahí nos vemos.

Tomás se va y Eva le sonríe mientras se despide con la mano.

ANNIE y SARAH se ven y sonríen, se acercan a donde Eva.

SARAH

(emocionada)

¡Hoy será la mejor noche de nuestras vidas!

Eva y Annie se ríen, toman sus cosas y salen.

9. INT. CASA DE EVA - CUARTO DE EVA - TARDE

EVA y ANNIE están en el cuarto de Eva alistándose para la fiesta. La habitación está llena de ropa esparcida por todas partes. Eva está acostada en la cama mientras Annie busca un outfit para ella en su armario.

ANNIE

Dios mío niña, necesitas nueva ropa.

Eva suspira.

EVA

¿Y si no vamos?

Annie la regresa a ver de inmediato.

ANNIE  
Estas loca.

Se acerca a donde Eva y le jala de los brazos para levantarla.

ANNIE  
A ver, apura, apura. Ponte esto.

Annie saca un top algo transparente. de su mochila y se lo da a Eva.

ANNIE  
Y esto.

Saca unos jeans sueltos del armario.

Eva se cambia mientras Annie se sienta frente a la cómoda para maquillarse. Mira a Eva por el espejo y le llama con la mano para que se siente a lado.

Annie se maquilla emocionada, mientras que Eva luce algo confundida intentando ver por dónde empezar. Annie le trata de ayudar.

Suena el teléfono de Eva que está encima de la cómoda y aparece una notificación de un mensaje de Tomás.

Eva lo mira, pero no reacciona mucho.

ANNIE  
¿Mmm? ¿y eso?

Eva alza los hombros indiferente.

ANNIE  
¿Pasó algo? ¿te hizo sentir mal? Lo mato.

Eva se ríe y niega con la cabeza.

EVA  
No, no, tranquila. Sólo... Tengo un poco de miedo.

ANNIE  
¿De qué?

Eva esconde su cara en sus brazos.

EVA  
No sé, es que... ¿qué le digo?

Annie se gira hacia Eva.

ANNIE

A ver, digamos que soy Tomás, ¿qué me vas a decir?

EVA

Emm, ¡ay que lindo cabello!

Eva estira la mano para tocar el cabello de Annie y ella se aleja pegando una carcajada.

ANNIE

Dios mío eres terrible.

Eva se ríe y le da con una almohada.

EVA

¡Heyy!

Annie se sigue riendo y Eva se para del asiento.

EVA

(un poco desesperada)

Es que... y si... ¿beso mal?

ANNIE

(emocionada)

¡Ayy tranquila! yo te enseño.

Annie jala a Eva hasta el borde de la cama, le acomoda el cabello y se acerca. Eva la empuja.

EVA

ANNIE.

ANNIE

¿QUÉ? Ay, Eva, por favor, somos mejores amigas ni que fuese para tanto.

Eva la queda viendo, todavía algo dudosa.

EVA

¿Estás segura?

ANNIE

Mhm, si no practicas ¿cómo quieres mejorar?

Annie se vuelve a acercar a Eva, se inclina y le intenta dar instrucciones.

ANNIE

Tienes que girar un poco la cabeza así.

Le gira la cabeza y la besa.

Eva trata de seguir el beso, pero se siente muy incómoda. Se aleja de inmediato.

EVA  
ANA ISABELLA CASI ME VOMITO ENCIMA.

Annie se ríe mientras finge que esta ofendida y le lanza una almohada encima.

ANNIE  
¡OYE! Malagradecida.

Las dos se ríen y se tiran a la cama.

ANNIE  
Tranquila, sólo vamos a disfrutar y ya está.

Eva se queda pensativa por un momento, pero sonrío y asiente.

EVA  
Y ya está.

10. EXT. CASA DE SARAH - PATIO - NOCHE

EVA y ANNIE llegan en bicicleta hasta la entrada de la casa de Sarah. Las dejan tiradas a un lado y entran a la casa.

11. INT. CASA DE SARAH - ENTRADA - NOCHE

La música retumba mientras EVA y ANNIE llegan a la fiesta de SARAH. La casa está repleta de estudiantes, con luces tenues y destellos de colores que iluminan la sala. Varios grupos conversan y bailan. Eva parece nerviosa, ajustándose el cabello mientras caminan.

Antes de que Eva pueda decir algo, Sarah aparece con su típica sonrisa maliciosa. Lleva un vaso en la mano y se mueve con seguridad hacia ellas.

SARAH  
¡Llegaron!

Eva y Annie saludan con Sarah.

SARAH  
(susurrando hacia Eva)  
Ya llegó Tomás.

Annie sonrío mientras le gira los ojos y Eva sonrío algo incómoda.

Sarah las lleva hasta el fondo de la sala donde están todos los de su grupo.

## 12. INT. CASA DE SARAH - SALA - NOCHE

Al llegar todos se saludan y EVA ve a TOMÁS, que la mira de regreso y le saluda desde lejos con la mano.

Eva sonríe y le devuelve el saludo.

Todos se sientan en un círculo alrededor de una botella.

SARAH  
Yo empiezo.

Sarah levanta una botella vacía con su mano y la pone en medio del piso. Todos se sientan alrededor de la botella.

Eva toma asiento, algo incómoda pero resignada. Tomás se sienta a su lado, y el contacto entre sus rodillas accidentalmente hace que Eva se sonroje más. Aunque no rechaza el gesto, tampoco parece saber cómo reaccionar.

La botella gira rápidamente, todos observan expectantes hasta que se detiene en un chico.

SARAH  
Verdad o reto.

CHICO  
Mmm, ya que chuchas reto.

Las chicas pegan un gritito entre ellas mientras se ríen.

SARAH  
Dale un pico a Doménica.

Los retos continúan por un rato y todos parecen estar disfrutando y riendo por todo. Menos Eva. Trata de forzar sonrisas, pero su incomodidad cada vez crece más.

La botella vuelve a girar, todos la observan hasta que para... apuntando hacia Tomás. Sarah sonríe con malicia.

SARAH  
(con falsa inocencia)  
Bueno, Tomás, ¿verdad o reto?

Tomás, sin saber lo que se avecina, mira a Eva de reojo y responde.

TOMÁS  
(dudoso)  
Reto.

Sarah ríe, sabiendo exactamente lo que está haciendo.

SARAH  
Besa a Eva por 10 segundos.

El grupo reacciona entre risas y murmullos. Eva se congela, regresa a ver a Sarah con una mirada de shock.

Tomás observa a Eva que luce bastante incómoda.

TOMÁS

No tienes que hacerlo si no quieres.

Eva se siente atrapada. Todos la observan, y aunque siente algo por Tomás, la presión y la incomodidad de la situación la sobrepasan. Mira a Annie, que le devuelve una mirada de apoyo.

EVA

(se aclara la garganta)

Emm... No, no todo bien. Dale.

TOMÁS

¿Segura?

Eva asiente forzando una sonrisa. Tomás se inclina y presiona sus labios con los de ella. En el fondo se escucha a todos contar entusiasmados.

TODOS

Uno, dos, tres, cuatro...

Eva cierra fuerte los ojos y trata de relajarse. De pronto 10 segundos se sienten como 10 horas. Su cabeza da mil vueltas, intenta disfrutar del beso, pero no lo entiende. No entiende porque no siente nada.

Pasan los 10 segundos y Tomás se aleja despacio. Todos pegan grititos y siguen jugando como si nada.

Annie topa el hombro de Eva tratando de ver si está bien.

Eva se queda quieta por un momento. Está llena de frustración y confusión. Luego se levanta del círculo.

EVA

Um, tengo que ir al baño.

Se va rápido de ahí. Annie la ve alejarse y mantiene su mirada en ella preocupada.

### 13. INT. CASA DE SARAH - BAÑO - NOCHE

Eva se mira en el espejo, sosteniéndose del lavamanos. El sonido de la fiesta está amortiguado tras la puerta, pero los ecos de las risas y la música le llegan distantes. Eva respira profundamente, intentando procesar lo que acaba de suceder. Se mira a sí misma, los ojos fijos en su reflejo, buscando una respuesta que no parece encontrar.

Lleva una mano a sus labios, como si tratara de recordar el beso, pero el recuerdo le causa una pequeña mueca de disgusto.

EVA  
(suspira)  
¿Qué pasa? ¿Por qué no puedo...?

De repente, escucha un golpeteo suave en la puerta del baño.

TOMÁS  
Eva, ¿estás bien?

Eva se endereza, aún confundida, y duda un momento antes de responder.

EVA  
Sí... estoy bien.

TOMÁS  
No quería hacerte sentir incómoda... Si fue demasiado, lo siento. No era mi intención.

Eva se toma un segundo más, luego se acerca a la puerta, la abre lentamente y encuentra a Tomás esperándola afuera con una expresión de genuina preocupación.

EVA  
(tartamudeando un poco)  
No, no es tu culpa... Solo... me tomé por sorpresa. No esperaba que... todo fuera tan rápido.

Tomás la observa detenidamente, luego sonrío de forma suave, como tratando de aliviar la tensión.

TOMÁS  
No quería asustarte. Pero... tú sabes que me gustas, ¿verdad?

Eva alza la mirada, algo incómoda, pero también intentando relajarse.

EVA  
(insegura)  
Sí, bueno, capaz esta vez sí sirve.

Eva se acerca a Tomás y le vuelve a besar, al principio trata de relajarse. La música amortiguada de la fiesta sigue de fondo mientras el beso se intensifica. Tomás la acaricia suavemente, poniendo una mano en su espalda, luego deslizándola hacia su cintura. Pero en ese momento, la incomodidad vuelve a crecer dentro de Eva. No entiende por qué, pero su cuerpo empieza a tensarse de nuevo. La sensación que al principio era tolerable ahora se vuelve insoportable. El asco y el rechazo emergen de nuevo, aún más fuertes.

Tomás lleva una mano a su rostro, acariciándola mientras la besa. Eva se aparta abruptamente, su respiración se acelera, y los ojos se llenan de angustia.

EVA

No, no... ¡Basta! No puedo... no puedo hacer esto.

La mirada de Tomás es de total confusión, pero Eva no puede quedarse. Se da la vuelta y corre fuera del baño, abriéndose paso por la multitud.

TOMÁS

Oye Eva ¿qué chuchas?

14. EXT. CASA DE SARAH - PATIO - NOCHE

Eva sale de la casa rápidamente, casi corriendo. Afuera, el aire fresco le pega en el rostro. Está agitada, confundida, llena de emociones que no sabe cómo manejar. A lo lejos, Annie la ve correr y, sin dudarlo, sale detrás de ella.

ANNIE

(preocupada)

Ev, espera, ¿qué pasó?

Eva corre hacia un rincón del patio, donde hay menos gente, alejándose de la fiesta. El aire frío choca contra su piel, pero sigue sintiendo el peso de la confusión en su pecho. Se detiene y toma una bocanada de aire, intentando calmarse, pero todo a su alrededor se siente desbordante. Escucha los pasos de Annie apresurándose detrás de ella.

ANNIE

¡Ev! ¡Eva, espera!

Annie la alcanza, y al ver la expresión en el rostro de Eva, frena. Se nota que algo va muy mal.

ANNIE

(más suave)

Hey... ¿qué pasó? ¿Estás bien?

Eva intenta responder, pero las palabras no salen.

ANNIE

Si ese imbécil te hizo algo te juro que...

Su pecho sube y baja rápido mientras lucha por no romperse.

EVA

(desesperada)

¡No, no fue el An, fui yo! ¡No se! Debería... debería haberme sentido bien, ¿no? debería haberlo disfrutado, pero...

Eva respira profundo y se va calmando poco a poco.

EVA  
Sólo me dio asco y ya. No sentí nada.

Annie la abraza.

ANNIE  
No tienes por qué saberlo todo ahora.

Eva se aparta, limpiándose las lágrimas, pero ya más tranquila.

EVA  
(sonriendo suave)  
Gracias.

ANNIE  
Vamos.

EVA  
Anda tu tranquila. Yo me regreso un poco antes.

ANNIE  
Pero te acompaño entonces.

Eva toma la bicicleta.

EVA  
No, no, tranqui en serio. Queda cerca, tu anda nomás.

Annie le queda viendo dudosa.

EVA  
¡En serio! Estoy bien.

Annie se acerca y le da un último abrazo.

ANNIE  
Te quiero. Me escribes cuando llegues.

EVA  
Si señora.

Annie y Eva se despiden con la mano, Eva se monta en la bicicleta, se pone los audífonos y se va.

La vemos alejarse poco a poco por la calle.

FIN.



contratos

## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte, Mario Octavio Arregui Medina, como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1721988994 a cargo de la producción de el **CORTOMETRAJE** provisionalmente titulado "**Punto Neutro,**" a ser dirigida por la **DIRECTORA** Nhya Giuliana Medrano Peña, con cédula de identidad 1720305307 y por otra, Juan Pablo Muñoz Gomezjurado, con cédula de identidad 1721543997, quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "**PRODUCTORA**" y "**ACTOR**" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.-** En la producción del cortometraje "**Punto Neutro**" (en adelante **EL CORTOMETRAJE**), **EL PROFESIONAL** desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Tomás, según está establecido en los requerimientos del guión que **EL PROFESIONAL** declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

**EL PROFESIONAL** rendirá los servicios de **ACTOR**, del **CORTOMETRAJE**, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 8 de septiembre del 2024 a discreción de la **PRODUCTORA**. El rodaje está previsto para las siguientes fechas: **viernes 18 de octubre, sábado 19 de octubre y domingo 20 de octubre.**

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el **PRODUCTOR** Y **EL DIRECTOR** para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual, sea para los días de rodaje, ensayos, pruebas de vestuario, maquillaje y demás preparativos que establezca el director y/o productor. La asistencia a estos es obligatoria. Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por **EL PROFESIONAL** en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.-** Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 1 de abril del 2025. Durante este periodo, **EL PROFESIONAL** debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que **EL PROFESIONAL** declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado

este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- EL PRODUCTOR** pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$30 dólares americanos por la totalidad del rodaje. Todas las actividades de preproducción como ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y demás preparativos que establezca el director y/o productor no serán remunerados.

Adicionalmente EL PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL solamente para los días de rodaje.

El pago será inmediato una vez se haya concluido el último día de rodaje.

Por añadidura, LA PRODUCTORA se compromete a proporcionar al PROFESIONAL una sesión gratuita de diez (10) fotos, incluyendo la edición de las mismas, para uso exclusivo y completamente libre del PROFESIONAL, únicamente si este último lo solicita expresamente a la PRODUCTORA. En caso de solicitud, el PROFESIONAL tendrá plenos derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías resultantes y podrá utilizarlas para cualquier fin relacionado con su carrera profesional. La PRODUCTORA renuncia a cualquier reclamo de derechos de autor sobre las imágenes.

**CUARTA: DERECHOS Y CRÉDITOS.-** AL PRODUCTOR le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales," mismos que se reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN"). EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTORA, por lo tanto autoriza a la PRODUCTORA la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del CORTOMETRAJE," el mismo que se transmitirá en las ventanas que la PRODUCTORA crea conveniente. Por su parte, la PRODUCTORA se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en los créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo de la PRODUCTORA.

**QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA.-** Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.-** EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el largometraje, tanto la relacionada con el guión como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA: ENTREGA Y COMPARTICIÓN DE MATERIAL FINALIZADO Y VISUAL.-** La PRODUCTORA se compromete a proporcionar al PROFESIONAL, tan pronto como esté disponible, una copia del material finalizado que incluya la edición, colorización y sonorización de la producción en la que el PROFESIONAL ha participado. Esta copia se entregará en un formato conveniente para la revisión y evaluación del PROFESIONAL. Asimismo, la PRODUCTORA se compromete a compartir fotografías, stills y cualquier otro material visual relevante relacionado con la producción en la que el

PROFESIONAL ha participado, tan pronto como estén disponibles. La entrega oportuna de estos materiales adicionales es importante para permitir al PROFESIONAL promover su participación en la producción y su carrera profesional de manera efectiva.

**OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.-** En caso de incumplimiento por parte de la PRODUCTORA, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, la PRODUCTORA tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

**NOVENA: INDEMNIZACIÓN.-** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar a la PRODUCTORA en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**DÉCIMA: CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para

dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución.  
Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 14 de octubre de 2024.



PRODUCTOR

NOMBRE: Mario Octavio Arregui

C.I: 1721988994



EL PROFESIONAL

NOMBRE: Juan Pablo Muñoz

C.I: 1721543997

## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte, Mario Octavio Arregui Medina, como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1721988994 a cargo de la producción de el **CORTOMETRAJE** provisionalmente titulado “**Punto Neutro,**” a ser dirigida por la **DIRECTORA** Nhya Giuliana Medrano Peña, con cédula de identidad 1720305307 y por otra, Julia Moreno Quiroz, con cédula de identidad 1724303761 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTORA" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.-** En la producción del cortometraje “Punto Neutro” (en adelante EL CORTOMETRAJE), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Eva, según está establecido en los requerimientos del guión que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, del CORTOMETRAJE, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 8 de septiembre del 2024 a discreción de la PRODUCTORA. El rodaje está previsto para las siguientes fechas: **viernes 18 de octubre, sábado 19 de octubre y domingo 20 de octubre.**

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el PRODUCTOR Y EL DIRECTOR para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual, sea para los días de rodaje, ensayos, pruebas de vestuario, maquillaje y demás preparativos que establezca el director y/o productor. La asistencia a estos es obligatoria. Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.-** Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 1 de abril del 2025. Durante este período, EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las

condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- EL PRODUCTOR** pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$30 dólares americanos por la totalidad del rodaje. Todas las actividades de preproducción como ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y demás preparativos que establezca el director y/o productor no serán remunerados.

Adicionalmente EL PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL solamente para los días de rodaje.

El pago será inmediato una vez se haya concluido el último día de rodaje.

Por añadidura, LA PRODUCTORA se compromete a proporcionar al PROFESIONAL una sesión gratuita de diez (10) fotos, incluyendo la edición de las mismas, para uso exclusivo y completamente libre del PROFESIONAL, únicamente si este último lo solicita expresamente a la PRODUCTORA. En caso de solicitud, el PROFESIONAL tendrá plenos derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías resultantes y podrá utilizarlas para cualquier fin relacionado con su carrera profesional. La PRODUCTORA renuncia a cualquier reclamo de derechos de autor sobre las imágenes.

**CUARTA: DERECHOS Y CRÉDITOS.- AL PRODUCTOR** le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales," mismos que se reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN"). EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTORA, por lo tanto autoriza a la PRODUCTORA la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del

CORTOMETRAJE,” el mismo que se transmitirá en las ventanas que la PRODUCTORA crea conveniente. Por su parte, la PRODUCTORA se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en los créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo de la PRODUCTORA.

**QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA.-** Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.-** EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el largometraje, tanto la relacionada con el guión como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA: ENTREGA Y COMPARTICIÓN DE MATERIAL FINALIZADO Y VISUAL.-** La PRODUCTORA se compromete a proporcionar al PROFESIONAL, tan pronto como esté disponible, una copia del material finalizado que incluya la edición, colorización y sonorización de la producción en la que el PROFESIONAL ha participado. Esta copia se entregará en un formato conveniente para la revisión y evaluación del PROFESIONAL. Asimismo, la PRODUCTORA se compromete a compartir fotografías, stills y cualquier otro material visual relevante relacionado con la producción en la que el PROFESIONAL ha participado, tan pronto como estén disponibles. La entrega oportuna

de estos materiales adicionales es importante para permitir al PROFESIONAL promover su participación en la producción y su carrera profesional de manera efectiva.

**OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.-** En caso de incumplimiento por parte de la PRODUCTORA, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, la PRODUCTORA tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

**NOVENA: INDEMNIZACIÓN.-** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar a la PRODUCTORA en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**DÉCIMA: CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución.

Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 14 de octubre de 2024.



PRODUCTOR

NOMBRE: Mario Octavio Arregui Medina

C.I: 1721988994



EL PROFESIONAL

NOMBRE: Julia Moreno

C.I: 17 24303761

## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte, Mario Octavio Arregui Medina, como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1721988994 a cargo de la producción de el **CORTOMETRAJE** provisionalmente titulado “**Punto Neutro,**” a ser dirigida por la **DIRECTORA** Nhya Giuliana Medrano Peña, con cédula de identidad 1720305307 y por otra, Paula Nicole Juez García, con cédula de identidad 1723001580 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTORA" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.-** En la producción del cortometraje “Punto Neutro” (en adelante EL CORTOMETRAJE), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Eva, según está establecido en los requerimientos del guión que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, del CORTOMETRAJE, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 8 de septiembre del 2024 a discreción de la PRODUCTORA. El rodaje está previsto para las siguientes fechas: **viernes 18 de octubre, sábado 19 de octubre y domingo 20 de octubre.**

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el PRODUCTOR Y EL DIRECTOR para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual, sea para los días de rodaje, ensayos, pruebas de vestuario, maquillaje y demás preparativos que establezca el director y/o productor. La asistencia a estos es obligatoria. Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.-** Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 1 de abril del 2025. Durante este período, EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las

condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- EL PRODUCTOR** pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$40 dólares americanos por la totalidad del rodaje. Todas las actividades de preproducción como ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y demás preparativos que establezca el director y/o productor no serán remunerados.

Adicionalmente EL PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL solamente para los días de rodaje.

El pago será inmediato una vez se haya concluido el último día de rodaje.

Por añadidura, LA PRODUCTORA se compromete a proporcionar al PROFESIONAL una sesión gratuita de diez (10) fotos, incluyendo la edición de las mismas, para uso exclusivo y completamente libre del PROFESIONAL, únicamente si este último lo solicita expresamente a la PRODUCTORA. En caso de solicitud, el PROFESIONAL tendrá plenos derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías resultantes y podrá utilizarlas para cualquier fin relacionado con su carrera profesional. La PRODUCTORA renuncia a cualquier reclamo de derechos de autor sobre las imágenes.

**CUARTA: DERECHOS Y CRÉDITOS.- AL PRODUCTOR** le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales," mismos que se reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN"). EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTORA, por lo tanto autoriza a la PRODUCTORA la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del

CORTOMETRAJE,” el mismo que se transmitirá en las ventanas que la PRODUCTORA crea conveniente. Por su parte, la PRODUCTORA se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en los créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo de la PRODUCTORA.

**QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA.-** Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.-** EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el largometraje, tanto la relacionada con el guión como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA: ENTREGA Y COMPARTICIÓN DE MATERIAL FINALIZADO Y VISUAL.-** La PRODUCTORA se compromete a proporcionar al PROFESIONAL, tan pronto como esté disponible, una copia del material finalizado que incluya la edición, colorización y sonorización de la producción en la que el PROFESIONAL ha participado. Esta copia se entregará en un formato conveniente para la revisión y evaluación del PROFESIONAL. Asimismo, la PRODUCTORA se compromete a compartir fotografías, stills y cualquier otro material visual relevante relacionado con la producción en la que el PROFESIONAL ha participado, tan pronto como estén disponibles. La entrega oportuna

de estos materiales adicionales es importante para permitir al PROFESIONAL promover su participación en la producción y su carrera profesional de manera efectiva.

**OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.-** En caso de incumplimiento por parte de la PRODUCTORA, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, la PRODUCTORA tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

**NOVENA: INDEMNIZACIÓN.-** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar a la PRODUCTORA en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**DÉCIMA: CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución.

Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

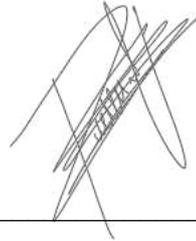
Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 14 de octubre de 2024.



PRODUCTOR

NOMBRE: Mario Octavio Arregui Medina

C.I: 1721988994



EL PROFESIONAL

NOMBRE: Paula Juez

C.I: 1723001580

## CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

**COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte, Mario Octavio Arregui Medina, como **PRODUCTOR**, con cédula de identidad 1721988994 a cargo de la producción de el **CORTOMETRAJE** provisionalmente titulado "**Punto Neutro,**" a ser dirigida por la **DIRECTORA** Nhya Giuliana Medrano Peña, con cédula de identidad 1720305307 y por otra, Diana Martina Silva Bustillos, con cédula de identidad 0503707234 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "**PRODUCTORA**" y "**ACTOR**" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.-** En la producción del cortometraje "**Punto Neutro**" (en adelante **EL CORTOMETRAJE**), **EL PROFESIONAL** desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de Eva, según está establecido en los requerimientos del guión que **EL PROFESIONAL** declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

**EL PROFESIONAL** rendirá los servicios de **ACTOR**, del **CORTOMETRAJE**, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar el 8 de septiembre del 2024 a discreción de la **PRODUCTORA**. El rodaje está previsto para las siguientes fechas: **viernes 18 de octubre, sábado 19 de octubre y domingo 20 de octubre.**

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el **PRODUCTOR Y EL DIRECTOR** para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual, sea para los días de rodaje, ensayos, pruebas de vestuario, maquillaje y demás preparativos que establezca el director y/o productor. La asistencia a estos es obligatoria. Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por **EL PROFESIONAL** en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

**SEGUNDA: PLAZO.-** Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta el 1 de abril del 2025. Durante este período, **EL PROFESIONAL** debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que **EL PROFESIONAL** declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado

este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

**TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- EL PRODUCTOR** pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de \$60 dólares americanos por la totalidad del rodaje. Todas las actividades de preproducción como ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje, y demás preparativos que establezca el director y/o productor no serán remunerados.

Adicionalmente EL PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL solamente para los días de rodaje.

El pago será inmediato una vez se haya concluido el último día de rodaje.

Por añadidura, LA PRODUCTORA se compromete a proporcionar al PROFESIONAL una sesión gratuita de diez (10) fotos, incluyendo la edición de las mismas, para uso exclusivo y completamente libre del PROFESIONAL, únicamente si este último lo solicita expresamente a la PRODUCTORA. En caso de solicitud, el PROFESIONAL tendrá plenos derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías resultantes y podrá utilizarlas para cualquier fin relacionado con su carrera profesional. La PRODUCTORA renuncia a cualquier reclamo de derechos de autor sobre las imágenes.

**CUARTA: DERECHOS Y CRÉDITOS.- AL PRODUCTOR** le corresponde la titularidad de los derechos patrimoniales del CORTOMETRAJE durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales," mismos que se reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN"). EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función del CORTOMETRAJE, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTORA, por lo tanto autoriza a la PRODUCTORA la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras del CORTOMETRAJE," el mismo que se transmitirá en las ventanas que la PRODUCTORA crea conveniente. Por su parte, la PRODUCTORA se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en los créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias del CORTOMETRAJE. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo de la PRODUCTORA.

**QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA.-** Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción del CORTOMETRAJE, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización del CORTOMETRAJE y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión del CORTOMETRAJE.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.-** EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el largometraje, tanto la relacionada con el guión como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

**SÉPTIMA: ENTREGA Y COMPARTICIÓN DE MATERIAL FINALIZADO Y VISUAL.-** La PRODUCTORA se compromete a proporcionar al PROFESIONAL, tan pronto como esté disponible, una copia del material finalizado que incluya la edición, colorización y sonorización de la producción en la que el PROFESIONAL ha participado. Esta copia se entregará en un formato conveniente para la revisión y evaluación del PROFESIONAL. Asimismo, la PRODUCTORA se compromete a compartir fotografías, stills y cualquier otro material visual relevante relacionado con la producción en la que el

PROFESIONAL ha participado, tan pronto como estén disponibles. La entrega oportuna de estos materiales adicionales es importante para permitir al PROFESIONAL promover su participación en la producción y su carrera profesional de manera efectiva.

**OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.-** En caso de incumplimiento por parte de la PRODUCTORA, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación del CORTOMETRAJE, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, la PRODUCTORA tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción del CORTOMETRAJE.

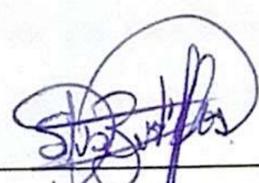
**NOVENA: INDEMNIZACIÓN.-** EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar a la PRODUCTORA en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

**DÉCIMA: CONTROVERSIAS.-** Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para

dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución.  
Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.

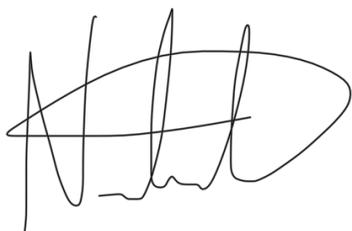
Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en Quito, el 14 de octubre de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
PRODUCTOR  
NOMBRE: Mario Octavio Arregui  
C.I: 1721988994

  
\_\_\_\_\_  
EL PROFESIONAL  
NOMBRE: Martina Silva  
C.I: 0503707234

**CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A FAVOR  
DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

Yo, Nhya Giuliana Medrano Peña con cédula de ciudadanía/pasaporte N° 1720305307 con código banner 00320998, por medio del presente documento, cedo voluntariamente y de forma no exclusiva a la Universidad San Francisco de Quito USFQ, los derechos patrimoniales en calidad de único(a) autor(a) de mi trabajo de tesis que corresponde al proyecto integrador de la unidad de integración curricular, denominado Firma, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.



Firma:

Fecha: 24/01/2025

Nombres y apellidos completos: Nhya Giuliana  
Medrano Peña

Dirección: Quito, Cumbayá

Correo electrónico personal:  
nhyamedranop@gmail.com

Teléfono: +593995722414

## CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE MATERIAL

A través del presente documento comparece el señor(a) Emiliano Chacón Acosta, con número de cédula 1758233256, quien para efecto de presente instrumento se lo llamará **"CESIONARIO"**, y; por otro lado comparece, Nhya Medrano Peña del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, con nacionalidad ecuatoriana, y con número de cédula 1720305307, sus licenciarios, sucesores y cesionarios, a quien en adelante se le denominará colectivamente **"EL PRODUCTOR"**.

El objeto del siguiente instrumento es la cesión del derecho de uso de música, dentro del proyecto audiovisual con título de trabajo Punto Neutro, consistente en una grabación audiovisual de una duración aproximada de 20 minutos, en adelante **"LA PRODUCCIÓN"**. El CESIONARIO acuerda que el PRODUCTOR puede usar y autorizar a otros a usar el material para publicidad y para cualquier objetivo promocional en conexión con la producción, a través de todo el mundo y por el máximo periodo de tiempo legalmente reconocido, y en cualquier manera y en cualquier tipo de medio conocido o diseñado ahora o que esté en periodo de desarrollo a la firma del presente contrato.

### DECLARACIONES Y OBLIGACIONES

1. El CESIONARIO declara reconocer y garantizar que es el único propietario de los derechos autorales o morales y patrimoniales del material abajo descrito y libera de toda responsabilidad legal al PRODUCTOR sobre cualquier problema referente a esos derechos.
2. El CESIONARIO declara reconocer también el derecho de transformación del PRODUCTOR con las más amplias facultades, para que pueda cambiar, editar, modificar, y revisar en cualquier momento la producción, en todo o en parte, y a combinar la misma, en todo o en parte, con otros materiales o trabajos. El CESIONARIO no tendrá derecho a reclamar compensación ni derecho a reclamo alguno que surja de cualquier uso, desenfoque, distorsión, alteración, efecto de ilusión, o reproducción errónea que pueda ocurrir en conexión con la producción, sin perjuicio de los derechos morales irrenunciables que le corresponden como titular originario de derechos de autor sobre los materiales.
3. El PRODUCTOR se compromete a dar el crédito correspondiente al CESIONARIO dentro de la secuencia de créditos que considere adecuada y de acuerdo con las prácticas y usos del sector.

### DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL

Composición musical para audiovisual

Fecha: 24/01/2025



Firma Estudiante:  
Nombre: Nhya Medrano Peña  
Dirección: Quito



Firma Cesionario:  
Nombre: Emiliano Chacón Acosta  
Dirección: Quito

## CONCLUSIÓN

En conclusión, este proyecto de investigación y cortometraje ha permitido explorar la asexualidad desde una perspectiva tanto teórica como práctica, abarcando los aspectos fundamentales de la invisibilización de esta orientación en los medios de comunicación y su impacto en las representaciones sociales. A través de la investigación teórica, se ha evidenciado la importancia de visibilizar y comprender las diversas experiencias dentro del espectro asexual, abordando las influencias psicológicas, sociales y culturales que contribuyen a la construcción de una identidad sexual en la sociedad. La asexualidad, al ser una orientación aún poco comprendida y frecuentemente malinterpretada, requiere de un cambio de enfoque en los medios, que permita una representación más rica y matizada de las personas asexuales, desafiando los estereotipos y promoviendo la empatía dentro de la sociedad.

El cortometraje, como parte integral de este trabajo, se propone como una herramienta no solo para ilustrar estos temas, sino también para proporcionar una representación directa y auténtica de la experiencia asexual. A través de la historia de Eva y los personajes que la acompañan, se busca crear una narrativa que permita a la audiencia reflexionar sobre los mitos y prejuicios asociados a la asexualidad, a la vez que se fomenta un espacio de comprensión y validación para quienes se identifican dentro de este espectro.

## BIBLIOGRAFÍA

Bogaert, A. F. (2015). *Understanding asexuality*. Oxford University Press.

Dunne, C. (Director). (2011). *(A)sexual* [Documental]. Drew Film Company.

Piepzna-Samarasinha, L. L. (2020). *Beyond Representation: Stories of Asexuality in Media*.

*The Asexual Visibility and Education Network* (n.d.). | *Asexuality.org*.

<https://www.asexuality.org/>

- [https://studusfqedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jhoulberg\\_usfq\\_edu\\_ec/EgaYgX9CH0JLiGODMG4tVkMBj0p1JFP81ulk\\_RH6OjrqvA?e=D7pc8n](https://studusfqedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jhoulberg_usfq_edu_ec/EgaYgX9CH0JLiGODMG4tVkMBj0p1JFP81ulk_RH6OjrqvA?e=D7pc8n)

link de la obra